BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO — BOLIVAR 65

Buenos Aires, Miércoles 4 de Octubre de 1922

AÑO XXX Num. 8573

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo Ge. ral de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

Dirección de Instrucción Pública

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.—

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Colegio Nacional del Rosario — Reconocimientos de servicios de varios profesores.

Buenos Aires, 11 de Sepbr. de 1922.

Visto lo expuesto en la precedente comunicación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Rosario por los Profesores de Ciencias y Letras (6 horas, cada uno) Sres. P. Martínez Zurbano, Federico Quinteros y Juan A. Devoto, desde el 1o. de Diciembre de 1921 hasta el 28 de Febrero de 1922.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas — Rectificando nombre de una Profesora.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. — El nombramiento extendido con fecha 25 de Julio último a favor de la Srta. Agustina Mazeron, como Profesora de Idiomas Extranjeros (6 horas), en la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, debe considerarse a nombre de la Srta. Filicité Mazeron.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Incorporación de la Escuela Argentina Modelo a la Normal de Maestras No. 10 de la Capital.

Buenos Aires, 12 de Sepbr. de 1922.

Exp. E-332. — Visto el presente expediente y atento lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. — Acuérdase la incorporación del segundo año de la Escuela Argentina Modelo, a la Escuela Normal de Maestras No. 10 de la Capital.

Art. 2o. — Comuníquese, anótese y pase a la citada Inspección General a sus efectos.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Instituto Nacional de Sordomudas — Nombramiento de personal

Buenos Aires, 16 de Sepbr. de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase en el Instituto Nacional de Sordomudas, Maestra de Taller, a la Srta. Emilia Benvenuto y Auxiliar de Taller, a la Srta. Palmira Benvenuto.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Instituto Nacional de Ciegos — Nombramiento del Director

Buenos Aires, 14 de Sepbr. de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase Director del Instituto Nacional de Ciegos, al señor Manuel M. Hermida.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Nombramientos en la Escuela Normal número 4

Buenos Aires, 16 de Sepbr. de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase en la Escuela Normal No. 4, Regente y Profesora de Ciencias y Letras (4 horas), a la actual Subregente Profesora Normal Angela Poulastrou, en reemplazo de la Srta. Sebastiana López, que se jubiló y Subregente y Profesora de Ciencias y Letras (6 horas), a la Profesora Normal Ana María Robredo.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Nombramiento de Maestra de grado en la Escuela Normal de Maestras No. 4 de la Capital.

Buenos Aires, 18 de Sepbr. de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras No. 4 de la Capital, Maestra de grado a la Maestra Normal, Srta. Rosa Engarda Mattiuzzi

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Nombramientos — En el Colegio Nacional y Escuela Normal de Mendoza y Normal de Rivadavia.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase en la Escuela Normal de Mendoza, Profesor de Ciencias y Letras (8 horas), al Sr. Rafael Correa Llano.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Nombramientos

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o.—Nómbrase: En el Colegio Nacional de Mendoza, Profesor de Ciencias y Letras (4 horas), al Dr. Alejandro Orfila. En la Escuela Normal de Mendoza: Profesora de Educación Física y Estética (4 horas), a la Señorita Ruth Leal. En la Escuela Normal de Rivadavia: Profesora de Ciencias y Letras (6 horas), a la Maestra Normal señora Zaida Sánchez de Aguirre; Profesora de Educación Física y Estética (6 horas), a la Maestra Normal Sra. Margarita Ponce de Herrera.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.
J. S. Salinas.

Universidad Nacional de Buenos Aires Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1922.

Vista la terna elevada por la Universidad Nacional de Buenos Aires,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase en la Facultad de Ciencias Médicas, Profesor de Dentistería operatoria, al doctor Tomás S. Varela.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Certificados de servicios a los efectos de la ley No. 10.676. — Forma en que deben ser expedidos.

Buenos Aires, 26 de Septbre. de 1922

M.267-922. — El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

1o. — Los empleados dependientes del Departamento de Justicia, que deseen acogerse a los beneficios de la Ley No. 10.676, deberán solicitar el certificado a que se refiere el art. 8o. inc. 1o. apartado b) del Reglamento del Banco Hipotecario Nacional, de la Dirección de Justicia del Ministerio, la que certificará los años de servicios prestados por el solicitante, el empleo que desempeña en la época del pedido, y el sueldo que le asigna el presupuesto. Si se suscitara alguna duda deberá recabarse informes al establecimiento de cuyo personal forma parte el empleado.

2o. Para certificar que el sueldo del recurrente no está embargado, se solicitará informe de la Contaduría General de la Nación.

3o. — Comuníquese, anótese, transcríbase la nota de fs. 1 a los Tribunales Federales y de la Capital, para la adopción de las medidas que estimaren convenientes, publíquese y archívese.

Salinas.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte-R-612-1921.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Eduardo M. Roche, de profesión comerciante, argentino, domiciliado en la calle Reconquista 46, ante el señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, terreno que no está cultivado, cercado ni labrado, situado en el Territorio Nacional del Chubut, (región de comodoro Rivadavia), que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección EO. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice NE. se encuentra a 8.000m. al O. del esquinero NO. de la Legua d, del lote 15. — El mencionado lote 15 está situado al NE. del pico Salamanca, encontrándose su centro como a 27 kilómetros 500m. del mismo pico. — Es justicia. — (Fdo.) E. M. Roche. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Marzo de mil novecientos veintiuno a las quince horas. Conste: — (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 26 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos del ensanche N. de las tierras destinadas a la colonización por familias del Sud Africa (Sección D, fracción C), que son de propiedad de la sucesión de don Cosme Llanes Massini (legua c del lote 13), domiciliado en la Capital Federal, calle Charcas No. 2084, y don Conrado J. N. Visser (legua d del lote 14), domiciliado en Comodoro Rivadavia. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: — 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2o.) Notificar a la sucesión de don Cosme Llanes Massini y, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a don Conrado J. N. Visser. (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 28 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de don Cosme Llanes Massini y don Conrado J. N. Visser en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

c-3 oct. No. 11943 v-14 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Canje de ratificaciones del Convenio entre la República Argentina y España, estableciendo reciprocidad en el pago de las indemnizaciones a los obreros, por accidentes en el trabajo

ACTA DE CANJE

Reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Su Excelencia el Señor Doctor Honorio Pueyrredón, Ministro del ramo, y Su Excelencia el Señor Marqués de Amposta, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España, con el objeto de proceder al canje de las Ratificaciones del Convenio sobre la reciprocidad en el pago de las indemnizaciones por accidentes del trabajo, firmado en Buenos Aires, el veintisiete de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, entre la República Argentina y España; después de comunicados sus respectivos plenos poderes que fueron hallados en buena y debida forma; leídos como corresponde los instrumentos de ratificación presentados, conteniendo el texto del Convenio aludido, que encontraron conformes entre sí y con los originales respectivos; verificaron el canje en la forma de estilo.

En fe de lo cual firmaron en doble ejemplar la presente Acta de Canje, en Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a veintiocho días del mes de Septiembre del año mil novecientos veintidós.

H. Pueyrredón (L. S.)
El Marqués de Amposta (L. S.)

CONVENIO

Su Excelencia el Señor Presidente de la Nación Argentina y Su Majestad el Rey de España, animados del deseo de determinar, de común acuerdo, las condiciones de los obreros de ambos países, víctimas de accidentes del trabajo, en sus respectivos territorios, asegurándoles los beneficios de la reciprocidad a los efectos de las indemnizaciones correspondientes, han nombrado sus plenipotenciarios:

Su Excelencia el Señor Presidente de la Nación Argentina, al Doctor Don Honorio Pueyrredón, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto; y Su Majestad el Rey de España, a Don Pablo Soler y Guardiola, Su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Nación Argentina;

Los cuales, después de haberse comunicado los Plenos Poderes de que se hallan investidos, y de haberlos encontrado en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

Artículo primero

Los ciudadanos de cada uno de los Estados contratantes, que fueran víctimas de accidentes del trabajo en territorio del otro Estado, así como sus herederos, tendrán derecho a las indemnizaciones y demás excepciones que la ley local concede a los nacionales.

Artículo segundo

No obstante cualquier disposición de la ley local, el derecho a la indemnización a que se refiere el artículo anterior, subsiste si el obrero o empleado damnificado, o sus herederos, hubiesen abandonado el territorio del Estado donde ocurrió el accidente y residieran en otro país.

Artículo tercero

Cuando a consecuencia de un accidente de trabajo, falleciere en la República Argentina, un obrero español o en España un obrero argentino, los herederos del damnificado tendrán derecho a recibir la indemnización legal correspondiente, cualquiera que sea el país en que éstos residieren.

Artículo cuarto

Cuando en uno de los dos países contratantes falleciere un obrero a consecuencia de un accidente de trabajo, cualquiera que sea la nacionalidad del obrero, los herederos de éste que residieren en el otro país contratante, tendrán derecho a percibir la indemnización legal correspondiente.

Artículo quinto

Queda estipulado que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones o la Oficina que llegue a desempeñar sus funciones en lo atingente al pago de las indemnizaciones por accidentes del trabajo en la República Argentina y la análoga oficina del Reino de España, deberán dar aviso a los Cónsules de las Altas Partes Contratantes en cada caso, a fin de que el hecho sea comunicado a los herederos para sus efectos legales.

Artículo sexto

Se aplicará el presente convenio a los casos de indemnizaciones pendientes cuyo pago no haya caducado para los damnificados o sus herederos, en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones y en la Oficina análoga de España.

Artículo séptimo

La presente Convención será ratificada y las ratificaciones canjeadas en Buenos Aires, a la brevedad posible, entrando en vigor a los treinta días del canje de las ratificaciones. Regirá por un término de cinco años y se considerará prorrogada de año en año, mientras no sea denunciada, con uno de anticipación.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios respectivos firman y sellan la presente, en doble ejemplar, en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veintisiete días, del mes de Noviembre del año mil novecientos diez y nueve.

Honorio Pueyrredón (L. S).
Pablo Soler y Guardiola (L. S.)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 3 Octubre de 1922

Por Avisos y Adicional	$ m/n		558 80
» Marcas............ ...	»	»	672 —
Subscripción y Venta	»	»	9 50
Total..... ..	$	»	1 235 30

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ [illegible] m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de las asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o. Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el First National Bank of Boston, de esta ciudad, el 29 de Julio ppdo., ante el escribano señor Jorge Cruz, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 746 y siguientes del Código de Comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los títulos duodécima serie de $ 1000. No. 10687|94, 11904, 12820|3.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1922. — Rodolfo J. Lértora, Subgerente.

E. 13 sepbre No. 11.713 v18 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre a las 11 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre No. 226, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Determinación sobre el destino que ha de darse a los beneficios del Ejercicio 1921-22.

3o. Aprobación del proyecto de Distribuciones de Utilidades.

4o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores doctor Marcial R. Candioti y Fernando Lois, que renunciaron.

5o. Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

6o. Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Gerente.

E. 19 sepbre. No. 11.778 v5 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
ESMERALDA 449, BUENOS AIRES

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Octubre de 1922, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la situación financiera de la Sociedad y adoptar los acuerdos que correspondan, concediendo al Directorio las autorizaciones pertinentes.

2o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha en que se realizará [illegible]

E. 21 sepbre. No. 11.509 v11 octubre

SOCIEDAD ANONIMA THE CLARK TYRE Y RUBBER COMPANY, Ltda.

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Compañía a reunirse en Asamblea el día 30 de Octubre de 1922, en el local calle Florida No. 32, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA

1o. Tomar en consideración el Balance de operaciones hasta el 30 de Junio del corriente.

2o. Nombrar un Síndico en reemplazo del señor Edmundo J. Wilson, que ha terminado su mandato y es reelegible.

3o. Liquidación de la Sociedad.

Según el artículo 35 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones contra recibo dos días antes de la fecha, en la Administración, calle Costa Rica 4680.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1922. — El Secretario.

e-20 sepb. No. 11785 v-6 ocb.

S. A. "SOL", EXPLOTACION DE PETROLEO

25 DE MAYO 182

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo número 19 de los Estatutos y número 354 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre del año 1922, a la hora 10.30, en el local social, calle 25 de Mayo No. 182, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la reforma parcial del contrato de explotación con "The Anglo Persian Oil Co.".

2o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad (Art. No. 17 de los Estatutos). — El Presidente.

E. 21 sepbre. No. 11.807 v7 octubre.

ESTANCIAS DANO-ARGENTINAS S. A.

Belgrano 510

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día nueve de Octubre de mil novecientos veintidós a las quince horas en el local social calle Belgrano 510 de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección o reelección de un director.

2o. Declarar que el acto de la asamblea será complementario del de la asamblea general ordinaria de fecha siete del mes de Abril.

3o. Designación de dos accionistas para que en unión del presidente y secretario aprueben y firmen el acto de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. — El Directorio.

e-22 sepb. No. 11824 v-9 ocb.

COMPAÑIA MERCANTIL TRANSATLANTICA

Sociedad Anónima de Importación y Exportación

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, el día 11 de Octubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar el proyecto presentado por el Directorio, de liquidación de la Compañía.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Julio V. Rasse, Presidente.

E. 21 sepbre No. 11.810 v7 octubre

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS LIMITADA

Lima 130

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores accionistas, que el 9 de Octubre de 1922, a las 21 horas, esta Sociedad Anónima efectuará la Asamblea General Ordinaria en su local Lima 130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de dividendos.

2o. Elección de 4 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Gaspar Alcari, Angel Berisso, Demetrio Loperena y José Vaglica, cesantes; elección de 3 Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Villar, Manuel Villalba Balsa y Domingo I. Pellegrini, cesantes y elección de dos Síndicos por un año, en reemplazo de los señores Vicente Basta y Genaro Galdi.

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 6 de Octubre de 1922, a las 18.30 horas, en nuestros escritorios. — El Directorio.

e-22 sepb. No. 11826 v-9 ocb.

CANTERAS "EL SAUCE"

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre próximo a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Reconquista 331, escritorio 170, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2o. Destinar de las utilidades la suma necesaria para pagar un dividendo de 3 o|o a las acciones en proporción al capital pagado y los honorarios a los Directores y Síndicos y el 10 o|o del beneficio del año actual al fondo de reserva de acuerdo al art. 31 de los Estatutos.

3o. Designación de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Roberto H. Roberts, Justiniano Posse y Julio S. Maldonado y de dos suplentes en reemplazo de los señores Victoriano Aizcorbe y Rodolfo Deheza, habiendo todos terminado el período por el que fueron nombrados.

4o. Designación de Síndicos titular y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. — Guillermo Turnbull, presidente.

e-22 sepb. No. 11827 v-10 ocb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Octubre próximo a las 15 en el local del teatro Verdi, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.

2o. Lectura de la Memoria y Balance General anual correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

3o. Elección de cuatro Directores y Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A los efectos de poder asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los Arts. 23 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad.

Trelew (Chubut), Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-22 sepb. No. 11823 v-9 ocb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LIMITADA.

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Moreno No. 1135 (Buenos Aires), el día 15 de Noviembre de 1922, a las 14 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Estudio y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Agosto de 1922.

2o. Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3o. Elección de un Director Titular por tres años, en reemplazo del señor Juan Guiraud, saliente por sorteo. (Artículo 40 de los Estatutos).

4o. Elección de un Director Suplente y de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.

E. 23 sepbre. No. 11.834 v10 octubre.

"MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores Accionistas, que el día 11 de Octubre próximo a las 10, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Alsina No. 2374.

Los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en los Bancos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Destino del Fondo de Reserva Especial.

4o. Elección del Síndico.

Buenos Aires, 23 de Septiembre 1922. — El secretario.

E. 23 septiembre No. 11.836 v10 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA, CASA JACOBO PEUSER, LIMITADA".

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín número 200, el día 16 de Octubre de 1922, a la hora diez y seis, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social vencido el 30 de Junio último.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del doctor Clodoveo Miranda Naón, que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.

4o. Elección de síndicos, titular y suplente, que terminan su mandato en igual fecha.

Los directores y síndicos pueden ser reelectos.

5o. Elección de dos señores accionistas, para que juntamente con los directores y síndico firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. —El Directorio.

E. 23 septiembre No. 11.833 v16 oct.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

BUENOS AIRES

Segundo ejercicio: 1o. de julio de 1921-30 de Junio de 1922.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 746.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de las Actas del Directorio.

2o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1922.

3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación del sueldo para el primero.

4o. Designación de un secretario que firme con el Presidente el Acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que tres días antes de la reunión de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1922. — El Vicepresidente.

E. 28 septiembre No. 11.873 v16 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA", SOCIEDAD ANONIMA.

De acuerdo con el art. No. 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Octubre, en su local social, Florida 824, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Elección del Síndico titular.

3o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que en cumplimiento del art. No. 26 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días, retirando el recibo correspondiente. — El Secretario.

E. 23 sepbre. No. 11.838 v10 octubre

BANCO AMERICANO DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día lunes 16 de Octubre a las 17 horas, en su local Bartolomé Mitre 363, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección del Directorio, de Síndico y Síndico suplente.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o su equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o de los Estados Unidos de Norte América que tenga sucursal, representante o corresponsal en la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1922. — El Secretario.

e-26 sepb. No. 11856 v-13 ocb.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LIMITADA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria, el día 16 de Octubre de 1922, a las 14 y 15 horas, en el local social, calle Belgrano 907, para tratar, de acuerdo con lo exigido por el Artículo 23, Inciso b, la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar al Directorio para cancelar, prorrogar o pagar la hipoteca existente sobre una propiedad e instalaciones de la Compañía en Avellaneda, o bien para contraer una nueva hipoteca sobre la misma propiedad e instalaciones, por el mismo importe o por una suma mayor o menor.

2o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de la fecha fijada por la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

E. 23 sepbre. No. 11.837 v10 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS UNIDAS

25 de Mayo 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340, (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e28 sept. No. 11885 v16 oct.

SOC. ANON. SALINAS Hnos. Ltda. Fábrica de Bolsas

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 16 de Octubre de 1922, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, a las diez horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto ppdo.

2o. Elección de tres Directores Titulares por tres años.

3o. Elección de tres Directores Suplentes por un año.

4o. Elección de los Síndicos Titular y Suplente, por un año.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 40 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1922.—Mariano Ustáriz, secretario.

E. 28 sepbre. No. 11.877 v16 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "VICTORIANO RIVERA"

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de sus oficinas, calle Roca 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio 1920|21.

2o. Resolución sobre el saldo de la cuenta "Ganancias y pérdidas".

3o. Elección de Síndicos titular y suplente. — Enrique Rivera, presidente interino".

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, la disposición del artículo 28 de los Estatutos, por la cual, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco local, con tres días de anticipación, por lo menos, al designado para la reunión.

Río Gallegos, 13 de Septiembre de 1922. — Enrique Calot.

e28 sept. No. 11882 v16 oct.

YATCH CLUB ARGENTINO

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9o. de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en los salones del Centro Naval, Florida 801, el miércoles 4 de Octubre, a las 18 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Someter el plan de adquisición de material flotante de acuerdo con el mandato de la Asamblea del 5 de Agosto de 1922.

2o. Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta con facultades para aprobarla. — El Secretario Honorario.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922.

E. 27 sepbre. No. 11.870 v4 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE COLONIZACION

(Sociedad Anónima)

2o. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos, se cita en segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de la Compañía, a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 10 de Octubre próximo, a las diez y seis horas, en su local calle Corrientes No. 633, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondientes al 1er ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922, con el informe del Síndico.

2o. Elección de un director titular y un suplente por dos años.

3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1922. —Horacio Rivarola, presidente. Ambrosio P. Escalada, secretario.

e28 sept. No. 11887 v9 oct.

ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1922, a las 14.30 horas, en el local Reconquista No. 46, Escritorio 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación del artículo 23 (inciso i) y artículo 43. de los Estatutos.

2o. Designación de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de la modificación a introducirse en los Estatutos.

3o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota. — De acuerdo con el art. 30o. de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea. — El directorio.

e29 sept. No. 11897 v13 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL, EL FENIX

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 16 de Octubre de 1922, a las 15.30 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del balance y memoria al 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de dos directores titulares y tres suplentes.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario.

De conformidad con lo que establece el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la asamblea, deben depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, calle Reconquista No. 46, antes del día 13 de Octubre de 1922. — El secretario.

e29 sept. No. 11898 v16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL, EL FENIX

Convocatoria

Por resolución del directorio, y de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 16 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción de capital.

2o. Emisión de acciones preferidas.

3o. Modificación de estatutos.

4o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que establece el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista No. 16, antes del día 13 de Octubre de 1922. —El secretario.

e29 sept. No. 11899 v16 oct.

LA ECONOMIA SOCIAL

Sociedad Cooperativa Limitada de Producción y Consumo

Buenos Aires, Septiembre de 1922.

Convócase a asamblea general ordinaria en 1a. convocatoria, de acuerdo con el artículo 27 de nuestros estatutos para el día 18 de Octubre a las 17 h. en el local social, calle Colorado No. 70, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance.

2o. Elección de tres Directores titulares, y de un síndico y de suplente.

3o. Nombrar tres accionistas para firmar el acta.

Saludo a Vd. atte. — Víctor Arias, presidente; Manuel Miranda, secretario.

e-30 sepb. No. 11911 v-18 ocb.

BANCO AMERICANO DE AHORROS Y EDIFICACION

B. MITRE 367 — 2o. PISO

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el domicilio del Banco, calle Bartolomé Mitre No. 367, piso 2o., el día 20 de Octubre a las 15 horas la Ordinaria y a la terminacin de ésta la Extraordinaria.

La orden del día para la Asamblea Ordinaria será la siguiente:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas con la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio del corriente año.

2o. Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores doctor Adolfo F. Orma y Román R. Bravo, Alejandro Suárez y Guillermo J. White que cesan en sus mandatos.

3o. Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo Rodríguez Lubary y Marcelo Gamboa, respectivamente, así como de un Revisador de cuentas en España de acuerdo con el artículo cincuenta y tres de los Estatutos y en reemplazo del señor Pío de Grandes.

4o. Designación de dos de los señores accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

La orden del día que deberá considerar la Asamblea Extraordinaria dice así:

1o. Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad y la venta de su activo y pasivo al Banco Belga Argentino en las condiciones que el Directorio propondrá a la Asamblea.

2o. De acordarse dichas liquidaciones y venta, resolver lo siguiente:

a) Designar al Directorio comisión liquidadora y fijar su remuneración en tal concepto.

b) Conceder al Directorio como liquidador los más amplios poderes de acuerdo con la fórmula que será leída a la Asamblea y sometida a su aprobación.

3o. Nombrar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para concurrir a las Asambleas convocadas deberán los señores accionistas depositar sus acciones ó los documentos justificativos de la propiedad de las mismas, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para ellas, en el domicilio de la Sociedad, donde tienen a su disposición la memoria, balance e inventario correspondientes. — El Directorio.

e-29 sepb. No. 11888 v-20 ocb.

"LA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA

Para la fabricación de papel

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolívar No. 393.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, de tres suplentes por igual término, y de un Síndico y un suplente para el ejercicio 1922-1923.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922. — Tomás E. de Estrada, presidente.

e-3 oct. No. 11947 v-20 oct.

ALCHOURRON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Lunes 23 de Octubre, a las diez y seis horas en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 442-448.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de los miembros del Directorio por el período 1922-1923, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.

3o. Elección del síndico titular y síndico suplente.

4o. Fijar la remuneración del síndico en el ejercicio entrante, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos.

5o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922 —El directorio.

c29 sept. No. 11900 v23 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY, LTDA.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el art. 36 de los Estatutos se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de 3 Directores y 3 suplentes, Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1922. — James Begg, presidente; S. Wornser, gerente.

e-29 sepb. No. 11892 v-17 ocb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, el Sábado 21 de Octubre próximo, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección por dos años, de dos directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Sebastián Casa (fallecido), Vicente Otamendi, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.

3o. Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4o. Consideración de los proyectos de trabajo preparados para el undécimo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir, depositarán sus acciones en el escritorio de la Compañía, Tacuarí 92 hasta tres días antes del indicado para realizar la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1922. — El gerente.

c29 sept. No. 10902 v17 oct.

ARGENTINE PRODUCE CO. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1922 a las 14 horas, en el local Reconquista No. 46, escritorio 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar y aprobar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.

2o. Resolver sobre la disposición de las utilidades líquidas y realizadas de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y fijación de su remuneración, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos y fijación de su remuneración, de acuerdo con el art. 26 de los Estatutos.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: De acuerdo con el art. 30o. de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos al señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e 29 septbre. No. 11896 v-13 oct.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

(Sociedad Anónima Comercial)

BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Brasil No. 149, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922, y del dividendo propuesto.

3o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

5o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-29 sepb. No. 11895 v-13 ocb.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO S. A.

Oficinas: 25 de Mayo 586, Escr. 8

BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre de 1922 a las 13 horas en el local social calle 25 de Mayo número 586, escritorio 8 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 2o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Nombramiento de 2 señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir, que deben retirar el boleto de entrada a la misma, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, según lo dispone el artículo 38 de los estatutos.

Nota: En las oficinas de la sociedad los señores accionistas podrán retirar la memoria y balances, si por cualquier circunstancia no la hubieran recibido. — El Directorio.

c-30 sepb. No. 11912 v-18 ocb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local social calle Bdo. de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designar dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.

2o. Resolver sobre la prórroga de la Sociedad por diez años más.

3o. Modificar el artículo 15 de los Estatutos sociales en la siguiente forma:

"La Asamblea nombrará a propuesta del Directorio y por el tiempo y en las condiciones que ella fije uno o más Directores Gerentes, a quienes se atribuye la parte ejecutiva de las operaciones sociales y que forman parte del Directorio. En la misma manera la Asamblea podrá nombrar uno o más subgerentes que no formarán parte del Directorio".

4o. Modificar el artículo 17 de los mismos Estatutos en la parte referente al ejercicio de las facultades, en la siguiente manera:

"Estas facultades sólo pueden ser ejercidas conjuntamente ya sea por dos Directores Gerentes, ya sea por un Director Gerente con un Subgerente o un apoderado, ya sea por dos Subgerentes o por un Subgerente con un apoderado".

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-30 sepb. No. 11913 v-31 ocb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 16 h. y 15 m., en el local social, calle Bdo. de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2o. Discusión y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

3o. Elección del Vicepresidente del Directorio, por terminación de mandato.

4o. Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Nombramiento de Directores Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea., según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-30 sepb. No. 11914 v-31 ocb.

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES ECONOMICOS
(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1922, a las diez y seis horas, en la calle Reconquista No. 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de Directores y Suplentes.

4o. Elección de Síndico y Suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a esta Asamblea es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista No. 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —El Directorio.

E. 30 sepbre No. 11.903 v20 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 313-315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Lectura y aprobación del Informe del Síndico.

3o. Aprobación del traspaso de la suma que figura en la Cuenta Utilidades Realizadas en Suspenso a la Cuenta Fondo de Previsión.

4o. Elección de un Director Titular hasta la Asamblea General Ordinaria de 1924 y dos Directores Suplentes hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.

5o. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.

6o. Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el art. 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

E. 30 sepbre. No. 11.904 v24 octubre

BOLSA DE LA PRODUCCION ARGENTINA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 33, 34, 43 y 44 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre, a las 14.30, y a Asamblea General Extraordinaria, a continuación de la anterior, en el local social, Cangallo 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria

1o. Lectura y aprobación de la memoria y Balance General al 31 de Julio de 1922.

2o. Elección de cinco Directores titulares y un Director Suplente.

3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y subscriban el acta.

Asamblea General Extraordinaria

1o. Reforma del Art. 5o. de los Estatutos y otras reformas que la Asamblea resuelva hacer.

2o. Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y subscriban el acta.

Nota: Para formar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones dos días antes de tener lugar ésta (Art. 36 de los Estatutos).

Para la Asamblea Extraordinaria, tratándose de la reforma de los Estatutos, se requiere la presencia de Accionistas que representen la mitad del capital social subscripto, más una acción (Art. 44 de los Estatutos).

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1922. — Ezequiel Ramos Mexía, Presidente. — E. Guasp, Secretario.

E. 30 sepbre. No. 11.908 v17 octubre

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima

Calle Victoria No. 673 (1er. piso)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria No. 673 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3o. Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria No. 673 (1er. piso). — El Directorio.

E. 30 sepbre. No. 11.909 v21 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO - PARAGUAYA (S. A.).
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1922, en la sede de la compañía, calle Independencia 3248, a horas 16, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Consideración del Informe de la Comisión especial salida del seno del Directorio para dictaminar acerca de la situación y valor de los bienes sociales.

3o. Consideración de los Balances presentados y que corresponden hasta el 30 de Junio de 1922.

4o. Autorización para vender en licitación privada o en público remate, los bienes de Río Negro y establecimiento Central de esta Capital.

5o. Aplicación de las utilidades realizables.

6o. Elección del nuevo Directorio por declinación de sus cargos por el actual ante la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en cualquier Banco con tres días de anticipación, por lo menos, recabando de la Sociedad la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —El Directorio.

E. 30 sepbre. No. 11.910 v18 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE
Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señorres accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Octubre de 1922, a las 15, en el local social calle San Martín No. 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

3o. Elección de tres directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los señores Alejandro Suárez, Santiago J. Duhalde, Carlos Aguilar, Godofredo Tudor, Enrique Tudor y Raúl Couzier, que respectivamente terminan su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social e inscribirse en Secretaría, San Martín 66 de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Ar. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. — Rodolfo Schulz, presidente; Alberto González Llanos, secretario.

e-30 sepb. No. 11918 v-13 ocb.

"GEA" COMPAÑIA EXPORTADORA-IMPORTADORA ARGENTINA (S A.)
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 22 y 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la (S. A.) "Gea" Compañía Exportadora-Importadora Argentina, (sucesora de la Compañía Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo 190, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., con el informe del señor Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años, y un Síndico titular y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1922 — Alberto E. Castex, presidente; Hugo Novaro, secretario.

e-30 sepb. No. 11922 v-14 ocb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1922 a las quince horas en las Oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.
2o. Discutir y resolver sobre la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3o. Nombramiento de Directores y Síndico.
Nota: Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea para retirar el boleto de entrada.
Puerto Coyle, 21 de Agosto de 1922. — El Presidente.

e-30 sepb. No. 11929 v-18 ocb.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA (Segunda Epoca).

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos, el Presidente convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 20 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en su local social, Victoria No. 348.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 14o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se ruega a los señores accionistas, recordar, que según el Artículo 22, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la Sociedad, Victoria 348. — El Presidente.

E. 2 octubre No. 11.932 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA "LOS PALMARES".

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el período fenecido al 30 de Junio de 1922

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la décima segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre, a las 13 horas y 30 minutos en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, para deliberar sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1922.
2o. Nombramiento de tres Directores Titulares.
3o. Nombramiento de dos Directores Suplentes.
4o. Nombramiento de un Síndico y un Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.
5o. Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, deberán depositar sus acciones (o en su defecto un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal), en la Caja Social, con tres días de anticipación. — El Presidente.

E. 2 octubre No. 11.933 v19 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Importadores

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre corriente, a las 16, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo No. 665, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2o. Elección de tres directores titulares.
3o. Elección de un síndico titular y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.
4o. Designación de un secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El directorio.
e3 oct. No. 11948 v24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS MAURICIO BRAUM LIMITADA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar reunión general ordinaria el sábado 21 de Octubre a las 10 horas, en su local, calle Victoria 354.

ORDEN DEL DIA:

1a. Dar cuenta de la constitución definitiva e inscripción de los estatutos de la Sociedad, como asi mismo de no haber podido aún iniciar las operaciones sociales.
2o. Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922 —El directorio.

e3 oct. No. 11949 v21 oct.

BANCO FAMILIAR
2a. Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Octubre de 1922 en el local calle Rodríguez Peña No. 344, a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. — 2o. Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los señores, doctor Pascual L. Oliverio, doctor Mario Sáenz, doctor José Esperanza Rodríguez y señor Julio Rabeffetti, todos por término de mandato. Igualmente elegir Síndico titular y suplente. — 3o. Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.
Nota: Artículo 55. Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el Tesoro del Banco. Artículo 54. No podrán asistir a la Asamblea los socios que fueren deudores a la sociedad por servicios u cuotas atrasadas.
Buenos Aires, Octubre de 1922.

e-3 oct. No. 11938 v-20 oct.

CIA. INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES (S. A.)
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre No. 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares por tres años, y tres Directores suplentes por tres años.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en la cual se determinará el número de votos que les corresponda.
El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.
El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe.
En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. — El Directorio.
e-3 oct. No. 11934 v20 oct.

SOC. ANON. "LA VENDIMIA"

Segunda convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de Septiembre ppdo., por falta de número de accionistas, de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, se convoca nuevamente a los señores accionistas para el día lunes 16 de Octubre de 1922, a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Florida 771 para tratar la misma.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo ppd.
2o. Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes señores E. Ortiz y A. Benegas.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistsa para firmar el acta.
Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad a lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1922.— El Directorio.

e-3 oct. No. 11944 v-16 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

Sociedad Anónima
LA RURAL VILLA EMILIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1922, a las diez horas en el domicilio social, (Puerto Villa Emilia), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria anual del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2o. Fecha de vencimiento del término de tres años fijado por el artículo 10 del Estatuto, para el primer directorio designado por el artículo 39 y en su caso, elección de nuevo Directorio.
3o. Designación de síndico.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con tres días por lo menos de anticipación al designado para la celebración de aquélla, retirando en ese acto la boleta de entrada correspondiente.
Puerto Villa Emilia, Julio de 1922. —El Directorio.
e4 oct. No. 11950 v23 oct.

ASOCIACION PRO-HOGAR AGENTES DE POLICIA DE LA SECCION TERCERA

Buenos Aires, Octubre 1o. de 1922.
Se invita a los señores socios a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local de la comisaría 3a. calle Lavalle 1086, el día 16 del corriente, a las horas 20 y 30 minutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido.
b) Elección de 19 miembros para constituir la junta directiva por el período 1922-1923.
c) Reforma del art. 1o. de los estatutos, (denominación de la asociación).
d) Designación del señor Vicente Gallone en el carácter de socio honorario.
—Antonio A. Aleu, secretario general.
e4 oct. No. 11951 v16 oct.

MARKT y SCHAEFER BUENOS AIRES Co.
Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes 24 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local social, calle Moreno 782, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922 y distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 36 de los estatutos.
2o. Elección de síndico titular y suplente.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. —Francisco Wullich, vicepresidente.
e4 oct. No. 11973 v21 oct.

01270

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Domicilio Legal: Calle Canning 3711 — Buenos Aires

Fechas de aprobación de los Estatutos: 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado...... $ o/s 600000 — (subscripto y realizado)
Obligaciones autorizadas » » 600000 — (interés 7 % anual)

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Abril de 1922.

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Inmuebles.....	—	1169222 33
Talleres......	78901 61	1732410 97
Muebles y útiles.	4449 11	88157 14
Materiales.....	1532 20	338087 74
Caja y Bancos	—	6053 95
Cuentas corrientes	189 93	236186 51
Corresponsales en el exterior	5152 49	10921 34
Acciones y títulos	45291 54	484583 31
Cuentas varias	7816 72	44224 08
Conversiones..	1410923 40	—
	1554257 —	4109850 37
PASIVO		
Capital social..	600000 —	—
Obligaciones emitidas	335000 —	—
Fondo de reserva legal	31152 69	—
Fondo de amortización	494924 85	—
Letras a pagar	—	440000 —
Cuentas corrientes	42401 47	351411 43
» varias	50777 99	111794 28
Conversiones..	—	3206644 66
	1554257 —	4109850 37

Ing. Atanasio Iturbe, presidente.—Félix N. Figueras, síndico

Buenos Aires, 28 de Junio de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Luis M. Fernández 2° Jefe.**

E. 4 octubre N. 11926 v-4 octubre

01257

— REFINERÍA ARGENTINA —

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio de 1887

Capital autorizado............... $ oro 3.000.000 —
» subscripto y realizado........... » » 2.000.000 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Enero de 1922

ACTIVO	$ oro	$ c/l.
Acciones a emitir	1000000 —	
Inmuebles.....	4764584 05	440658 13
Vías férreas...	39132 28	1436 67
Instalación fábrica de tanino		1565306 17
Instalación para petróleo		245306 66
Herramientas y útiles	38147 07	26285 73
Materiales de embalaje, construcción y fabricación..	347779 57	437586 69
Combustible, huesos y negro animal	202774 14	1406459 38
Fabricación de tanino		1993094 59
Sueldos, gastos generales e intereses		1741771 05
Productos y materia prima al 30 de Abril de 1921....		725513 33
Varios deudores y acreedores, saldo		9237056 57
Emisión de obligaciones hipotecarias 5 %:		
Quebranto de la emisión, saldo	127163 33	
Caja.........		56966 09
Cambios......	1337333 99	
	7856914 43	17877441 06
PASIVO		
Capital......	3000000 —	
Fondo de reserva legal	172102 77	
» » previsión	62794 —	
» » amortización	1496956 36	
Obligaciones hipotecarias 5 %	825552 —	
» a pagar		8183461 —
Refinación y venta de productos		6654584 62
Varios deudores y acreedores, saldo	2282713 11	
Dividendos a pagar	2276 —	
Ganancias y Pérdidas	14520 19	
Cambios.....		3039395 44
	7856914 43	17877441 06

Buenos Aires, 31 de Enero de 1921

J. M. Landajo, administrador delegado.—Arturo G. Frick, secretario.— Guillermo C. Pasman, síndico

Buenos Aires, 27 de Junio de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2°. Jefe.

E 4 octubre N. 11919 v-4 octubre.

01269

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Domicilio Legal: Calle Canning 3711 — Buenos Aires

Fechas de aprobación de los Estatutos: 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado........... $ o/s 600000 — (subscripto y realizado)
Obligaciones autorizadas...... » » 600000 — (interés 7 % anual)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 31 de Marzo de 1922.

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Inmuebles	—	1169222 33
Talleres......	78901 61	1729671 13
Muebles y útiles	4449 11	88157 14
Materiales...	1532 20	341783 55
Caja y Bancos.	—	8042 17
Letras a cobrar	—	9200 —
Cuentas corrientes	189 93	206445 94
Corresponsales en el exterior	5152 49	6721 84
Acciones y títulos	45291 54	481688 91
Cuentas varias	5862 56	34851 48
Conversiones...	1410923 40	—
	1552302 84	4075784 49
PASIVO		
Capital social.	600000 —	—
Obligaciones emitidas	335000 —	—
Fondo de reserva legal	31152 69	—
Fondo de amortización	494924 85	—
Letras a pagar	—	390000 —
Cuentas corrientes	40447 31	369350 93
Cuentas varias	50777 99	109788 90
Conversiones ..	—	3206644 66
	1552302 84	4075784 49

Ing. Atanasio Iturbe, presidente.—Félix M. Figueras, síndico

Buenos Aires, 28 de Junio de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2°. Jefe.

E. 4 octubre N. 11925 v-4 octubre

01259

— REFINERÍA ARGENTINA —

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio de 1887

Capital autorizado .... $ oro 3.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 2.000.000 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Marzo de 1922.

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Acciones a emitir	1000000 —	
Inmuebles.....	4764584 05	504208 82
Vías férreas	39132 28	1436 67
Instalación fábrica de tanino		1595764 47
Instalación para petróleo		288611 04
Herramientas y útiles	38147 07	44587 35
Materiales de embalaje, construcción y fabricación	347779 57	379628 51
Combustible, huesos y negro animal	202774 14	1383620 25
Fabricación de tanino		2382515 68
Sueldos, gastos generales e intereses		2027767 10
Productos y materia prima al 30 de Abril de 1921 ...		725513 33
Varios deudores y acreedores, saldo		6767079 18
Emisión de obligaciones hipotecarias 5 %:		
Quebranto de la emisión, saldo	127163 33	
Caja		13949 10
Cambios	1337315 99	
	7856896 43	16144681 50
PASIVO		
Capital	3000000 —	
Fondo de reserva legal	172102 77	
» » previsión	62794 —	
» » amortización	1496956 36	
Obligaciones hipotecarias 5 %	825552 —	
» a pagar		5660361 —
Refinación y venta de productos		7444965 96
Varios deudores y acreedores, saldo	2282713 11	
Dividendos a pagar	2258 —	
Ganancias y Pérdidas	14520 19	
Cambios		3039354 54
	7856896 43	16144681 50

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922.

J. M. Landajo, administrador delegado.— Arturo G. Frick, secretario.— Guillermo C. Pasman, síndico

Buenos Aires, 27 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2°. Jefe.

E 4 octubre N 11922 v-4 octubre.

01390

BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.° 434/448

AUTORIZADA POR DECRETO DEL 10 DE MAYO DE 1902

Capital autorizado	$ o/s	20000000 —
» subscripto y realizado	» »	10000000 —
Acciones a emitirse	» »	10000000 —

Balance Semestral (Casa Matriz y Sucursales)

al 30 de Junio de 1922.

ACTIVO	$ c/l.	$ o/s.
Acciones:		
A emitirse		10000000 —
Caja:		
Efectivo .... $ m/n 14311273 64 $ o/s 508100 84		
Bancos y Clearing .... » » 32962137 43 » » 605968 14	47273411 07	1114068 98
Corresponsales de ultramar		492684 16
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc.	167688796 57	331683 36
Cuentas diversas	45516006 72	1677635 06
Conversión		8835584 90
Títulos depositados	73695481 38	47077939 11
Documentos depositados	48908090 60	994024 53
Mercaderías en garantía	605366 28	
	383687152 62	70523620 10

PASIVO	$ c/l.	$ o/s.
Capital autorizado:		
Realizado .... $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse .... » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva		1225028 87
Depósitos:		
A la vista ..... $ m/n 67124278 08 $ o/s 55288 57		
A plazo en general y Caja de Ahorros ..... » » 118892781 09 » » 978307 77	186017059 17	1033596 34
Cuentas diversas	54380275 50	193031 25
Conversión	20080879 69	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía	73695481 38	47077939 11
» » documentos en custodia y en garantía	48908090 60	994024 53
» » mercaderías en garantía	605366 28	
	383687152 62	70523620 10

Ernesto Aguirre, por el presidente.—Antonio C. Alemanni, gerente.—Luis D. Médica, contador.—Angel Ambrosetti, síndico

Buenos Aires, 17 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 19[illegible] de la Inspección General de Justicia — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 4 octubre N. 11958 v-6 octubre.

00471

Banco de Buenos Aires

SOCIEDAD ANÓNIMA

Maipú 130

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, por Decreto del 4 de Septiembre de 1911 y reformados sus estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918.

Capital autorizado	$ 500.000 —	m/n
» subscripto	» 267.768 80	»
» realizado	» 261.818 80	»

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1922

DEBE	$ m/n
Préstamos	250096 88
Caja y Bancos	44962 11
Instalaciones, muebles y útiles	17298 98
Sección comercial (mercaderías)	130850 68
Mercaderías en cuenta corriente	2584 71
Mercaderías en consignación	71759 58
Gastos generales	2417 71
Cuentas varias	66794 82
Acciones emitidas	261818 80
Acciones Serie «C»	5950 —
Acciones a emitir	199991 20
Taller	53177 49
Valores al cobro	2563 50
Acciones en depósito	130164 90
	1240731 36

HABER		$ m/n
Dividendos		11015 99
Comisiones s/créditos		4117 76
Liquidaciones pendientes		38509 16
Consignación de mercaderías		71759 58
Obligaciones a pagar		74368 81
Cuentas varias		15967 57
Capital autorizado (menos el rescatado)	$ 467760 —	
Capital rescatado	» 32240 —	500000 —
Dividendo extraordinario		8260 65
Taller, reserva especial		10025 56
Cartas de crédito emitidas		257 57
Capital suscripto y realizado		261818 80
Fondo de reserva		23327 28
» » previsión		5458 21
Depositantes de valores		138228 40
Depósitos a plazo fijo		82861 48
Fianzas reembolsables		4759 51
		1240731 36

Alfredo J. Ruanova, presidente. — Juan B. Domínguez, director-secretario. — P. Pereira Duarte, director-gerente.— Mauricio Kurchan, síndico.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 4 octubre **N.** 11961 v-4 octubre.

01057

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio legal: Parque Japonés, Ayacucho y Leandro N. Alem — Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 3 DE MAYO DE 1910

Estatutos reformados por Decretos 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio de 1912 y 2 de Junio de 1915

CAPITAL AUTORIZADO:

100.000 acciones preferidas a pesos oro sellado 5 cada una	$ o/s	500000 —
220.000 » diferidas » » » » 5 »	» »	1100000 —
Total	» »	1600000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO Y REALIZADO:

86.820 acciones preferidas a pesos oro sellado 5 cada una	$ o/s	434100 —
220.000 » diferidas » » » » 5 »	» »	1100000 —
Total	» »	1534100 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Abril de 1922.

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Acciones preferidas	65900 —	
Capitales invertidos		2097524 97
Concesión	1100000 —	
Acciones en caución	9000 —	
Cuenta desvalorización de emisión de Debentures	24288 25	
Cambios	917161 75	
	2116350 —	2097524 97

PASIVO	$ o/s.	$ c/l.
Cuenta Capital	1600000 —	
Debentures emisión 1913, 7 %	462000 —	
Acciones en caución, Directores	9000 —	
Varios deudores y acreedores	45350 —	5226 41
Reserva para amortización de concesión y Capitales Invertidos		7840 04
Cambios		2084458 52
	2116350 —	2097524 97

Existe además para la Sociedad en la fecha del presente Balance, el compromiso condicional de amortizar de las primeras ganancias líquidas las sumas de pesos oro sellado 806.666,64 como «Amortización de Concesión» y de pesos curso legal 1.542.252,22 como «Amortización de Capitales Invertidos»

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921

Guillermo J. Nunes, presidente. — Frank J. Mendl, tesorero. — V. G. G. Scroggie, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Abril de 1922.

DEBE	$ c/l
A Saldo ejercicio 1920	138545 29
» Intereses	75358 20
» Gastos generales	20630 74
» Reserva para amortización de concesión y Capitales Invertidos	7840 04
	242374 27
HABER	
Por Utilidades de Explotación	242374 27
	242374 27

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921

Guillermo J. Nunes, presidente.—Frank J. Mendl, tesorero.—V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 3 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 4 octubre N. 11967 v-4 octubre.

01236

MISSIONSDRUCKEREI

Sociedad Anónima

Casa Matriz en Kaldenkirchen (Alemania

Sucursal en la Argentina

calle Paraguay Nº 3901--Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 10 de Julio de 1903

Capital: Casa Matriz 20.000 marcos

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

De las operaciones de esta Sucursal

ACTIVO	$ m/n
Propiedad inmueble Provincia Buenos Aires	19500 —
	19500 —

PASIVO	$ m/n.
Propiedad inmueble Provincia E. Rios, vendida	90 —
Recibido de la Casa Matriz	19410 —
	19500 —

Federico Vogt, representante

Buenos Aires, 26 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E **4** octubre. N. 11959 v-4 octubre.

01258

— REFINERIA ARGENTINA —

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio de 1887

Capital autorizado........ .... $ oro 3.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 2.000.000 —

Balance Mensual de Saldos

al 28 de Febrero de 1922.

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Acciones a emitir	1000000 —	
Inmuebles ..	4764584 05	442635 30
Vías férreas	39132 28	1436 67
Instalación fábrica de tanino		1571658 27
» para petróleo		282642 76
Herramientas y útiles	38147 07	28160 66
Materiales de embalajo, construcción y fabricación	347779 57	450485 28
Combustible, huesos y negro animal	202774 14	1393968 52
Fabricación de tanino		2076914 49
Sueldos, gastos generales e intereses		1891923 70
Productos y materia prima al 30 de Abril de 1921		725513 33
Varios deudores y acreedores, saldo		6863944 62
Emisión de obligaciones hipotecarias 5 %:		
Quebranto de la emisión, saldo	127163 33	
Caja ..		40333 91
Cambios	1337333 99	
	7856914 43	15769617 51
PASIVO		
Capital	3000000 -	
Fondo de reserva legal	172102 77	
» » previsión	62794 —	
» » amortización	1496956 36	
Obligaciones hipotecarias 5 %	825552 —	
Obligaciones a pagar		5660861 —
Refinación y venta de productos		7069861 07
Varios deudores y acreedores, saldo	2282713 11	
Dividendos a pagar	2275 —	
Ganancias y Pérdidas	14520 19	
Cambios		3039395 44
	7856914 43	15769617 51

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1922.

J. M. Landajo, administrador delegado.—Arturo G. Frick, secretario — Guillermo C. Pasman, síndico

Buenos Aires, 27 de Junio de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 4 octubre N. 11920 v-4 octubre

01298

SOCIEDAD ANÓNIMA TÉCNICA Y COMERCIAL

Calle Chile 760 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 29 de Marzo de 1913

Capital autorizado, subscripto y realizado. .... $ o/s 400.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de Mayo de 1922.

ACTIVO	$ o/sellado	$ m/n
Inmuebles:		
Edificios calle Chile 760/68 y 778	180000 —	
Maquinaria, herramientas e instalaciones	1001 —	
Muebles, útiles y rodados	1 20	20005 —
Mercaderías y materiales	432599 30	914066 23
Títulos y patentes de invención	89	
Varios deudores	51149 63	2036125 68
Cuentas pendientes		15076 44
Consignaciones varias	7865 61	25345 26
Caja y Bancos	7 88	32646 32
Depositarios de valores	85000 —	
Conversión	153541 81	
	910669 32	3043264 93
PASIVO		
Capital:		
4000 acciones de oro $ 100.— c/u.	400000 —	
Fondo de reserva legal	89275 58	
Bancos	175920 36	1696964 87
Varios acreedores y obligaciones a pagar	144125 —	675236 54
Reserva extraordinaria	50000 —	
Cuentas pendientes		297895 97
Consignaciones varias	7865 61	25345 26
Depositantes de valores	85000 —	
Conversión		347822 29
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio 1920 .... oro $ 63.427.74		
Pérdida del ejercicio 1921 .... » » 54.944.97	8482 77	
	910669 32	3043264 93

Buenos Aires, Abril de 1922

Ernesto Pasman, presidente.—Emilio J. Korkus, director.—Ernesto Lynen, administrador.—C. Miranda Naón, síndico.—

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 Diciembre de 1921

DEBE	$ oro	HABER	$ oro
Gastos generales, amortizaciones y desvalorizaciones	108970 02	Saldo del ejercicio 1920	63427 74
Saldo	8482 77	Utilidades realizadas en diversos ramos	54025 05
	117452 79		117452 79

Buenos Aires, Abril de 1922

Ernesto Pasman, presidente. — Emilio J. Korkus, director.—Ernesto Lynen, administrador.—C. Miranda Naón, síndico.—

Buenos Aires, 3 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 4 octubre Nº 11946 v-4 octubre

01296

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Bartolomé Mitre 370— Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir: $ 11.000.000—, pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000— %

Balance Mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1922

(Casa Central y Sucursal)

DEBE			$ o/s	$ c/l
Acciones				10514880 —
Existencia:				
Caja	22989 53	8587339 17		
Caja Sucursal Nº 1		106307 55		
En el Clearing y otros Bancos	8247 16	2518614 21		
Corresponsales en el exterior	151487 87		182724 56	11212260 93
Colocación de Fondos:				
Documentos	55300 —	32446886 49		
Adelantos en Cuenta Corriente		5508842 04		
Hipotecas		5958549 87		
» amortizables	23100 —	632393 80	78400 —	42546672 20
Inmuebles:				
Casa del Banco		1060880 —		
Otras propiedades y campos		596575 98		1657455 98
Muebles y Utiles				74965 34
Gastos generales				46223 52
Conversión			731591 21	
Títulos y valores del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal				877683 31
Diversos			17924 47	371263 58
			1010640 24	67501404 86
Títulos en depósito			1172589 25	33077810 50
Valores al cobro				1037549 20
Acciones de Directores en depósito				28000 —
			2183229 49	101644764 56
HABER				
Capital subscripto, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K				10514880 —
» cobrado				10514880 —
Fondo de reserva		5257440 —		
» » garantía div. futuros		176466 06		5433906 06
Fondo de Jubilaciones y pensiones del personal				877683 31
Depósitos a la vista y a plazos			4396 21	36376834 50
Intereses y descuentos, comisiones, etc.				498594 05
Amortización de hipotecas amortizables			3672 79	305035 85
Obligaciones de capital en el exterior 5 % (Debentures)			950000 —	
Dividendos a pagar				782163 93
Conversión				1662706 90
Diversos			72571 24	3397.0 26
			1010640 24	67501404 86
Depósitos en custodia			886739 25	28153500 50
Títulos en garantía			285850 —	4924310
Depositantes de valores al cobro				1037549 20
» » acciones Directorio				28000 —
			2183229 49	101444764 56

Buenos Aires, 10 de Junio de 1922.

Juan Carballido, vicepresidente.—Horacio J. Ferrari, director-secretario.—Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 4 octubre N. 11974 v-4 octubre.

01220

— Banco de Buenos Aires —

SOCIEDAD ANONIMA

MAIPÚ 130

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, por Decreto del 4 de Septiembre de 1911 y reformados sus estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado	$	500.000 —
» subscripto	»	279.100 —
» realizado	»	259.739 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificaciones por la 10ª Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Mayo de 1922

ACTIVO		$ m/n
Préstamos		260030 84
Caja y Bancos		18449 02
Instalaciones, muebles y útiles		17109 19
Sección comercial (mercaderías)		132124 85
Mercaderías en cuenta corriente		2584 71
Mercaderías en consignación		71981 43
Gastos judiciales		2000 —
Cuentas varias		75161 98
Acciones emitidas		259739 10
Acciones serie C.		19360 90
Acciones a emitir		188660 —
Taller		34706 28
Valores al cobro	$ 4479 25	
Acciones en depósito	» 145607 50	150086 75
		1231995 05
PASIVO		
Dividendos		31916 21
Liquidaciones pendientes		840 74
Consignaciones de mercaderías		71981 43
Obligaciones a pagar		109798 37
Cuentas varias		16958 63
Capital autorizado: menos rescatado	$ 467760 —	
Capital rescatado	» 32240 —	500000 —
Dividendo extraordinario		187 82
Cartas de C. emitidas		257 57
Capital subscripto y realizado		259739 10
Fondo de reserva		23565 10
Fondo de previsión		6095 59
Depositantes de valores		150086 75
Depósitos a plazo fijo		55100 74
Fianzas reembolsables		5467 —
		1231995 05

Alfredo J. Ruanova, presidente.—J. B. Domínguez, director secretario.—P. Pereira Duarte, director gerente.—Mauricio Kurchan, síndico

Estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1921

DEBE			$ m/n
Gastos generales:			
Patentes, impuestos y seguros		2265 80	
Inspección de sucursales		655 50	
Sueldos y alquileres		24102 43	
Gastos generales		89780 01	116803 74
Comisiones			10672 83
Amortizaciones:			
Gastos de propaganda		6000 —	
Instalaciones, muebles y útiles		38 10	
Libros e impresos		291 88	
Gastos s/mercaderías		181 77	
Gastos judiciales		675 81	7187 59
Utilidades:			
Taller reserva especial	$ 10025 56		
Dividendo extraordinario	» 3260 65	13286 21	
Utilidad líquida		7512 86	20799 07
			155463 23
HABER			
Taller reserva especial			10025 56
Dividendo extraordinario			3260 65
Intereses y descuentos			13155 59
Intereses por C. al portador			9 70
Comisiones s/créditos			18683 82
Pérdidas recuperadas			169 60
Banco Río de la Plata, comisiones			196 —
Cuentas corrientes comisiones			1804 83
F. reembolsables, utilidad			11816 50
Comisión adicional 2 %			92 80
Multas de amortizaciones			2662 45
Benefic. Sección Comercial			89900 95
Administración			3229 73
Intereses por ampliaciones			313 60
Intereses punitorios			19 95
Pérdidas y Ganancias			601 —
			155463 23

Alfredo J. Ruanova, presidente.—J. B. Domínguez, director secretario.—P. Pereira Duarte, director gerente.—Mauricio Kurchan, síndico

Buenos Aires, 4 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 4 octubre N. 11960 v-4 octubre

01299

Sociedad Cooperativa Telefónica

(ANONIMA Y LIMITADA)

Local Social: Calle Cangallo Nº 1286 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, en Marzo 17/87, Septiembre 18/88, Octubre 10/91, Abril 25/94, Julio 23/03, y Julio 21 de 1905

Capital autorizado (125.000 acciones de $ 20 c/u)	= $	2.500.000 —
» subscripto en vigor	»	1.611.080 —
» realizado	»	1.602 540 —
Acciones preferidas (a rescatarse) 512 acc. de $ 20 c u con interés del 6 % anual	= »	10.240 —
Bonos de capital (retiro de socios) 28.798 Bonos de $ 20 c/u con interés de 6 % anual	= »	575.960 —

Balance Mensual al 30 de Abril de 1922

DEBE		$
Accionistas		8540 —
Caja y Bancos		8954 43
Materiales en depósito		95641 73
Materiales en suspenso		3235 27
Red Telefónica y sus accesorios		2101581 40
Instalaciones de Oficina Central y Sucursales		51053 95
Propiedades		732942 08
Herramientas, muebles y útiles		4099 68
Abonados deudores		190921 69
Nuevas canalizaciones subterráneas		1012907 15
Depósito municipal y de obras de salubridad		1000 —
Valores a cobrar		14169 04
Intereses art. 4º		34214 10
Talleres		46271 42
Intereses, cambios y descuentos		3832 80
Gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y corretajes, etc.		587279 15
Renovación de red y útiles		44370 45
Anticipos de contrato		17086 80
Eventuales		903 40
Ley de Jubilaciones nº 11.110		52502 99
		5011507 53
HABER		
Capital:		
Acciones ordinarias de emisión primitiva	$ 56480 —	
» » » » nueva	» 1554600 —	1611080 —
Acciones preferidas		10240 —
Bonos de capital		575960 —
Rescate de acciones preferidas		54116 62
Rescate de bonos de capital		340905 43
Fondo de reserva		527309 09
Fondo de amortizaciones para la Red Telefónica y sus accesorios		275547 32
Fondo de rescate de títulos		7 04
Directorio y Síndico		21176 48
Fondo de Beneficencia y Socorro		54472 20
Caja de subsidio (en proyecto		6000 —
Dividendos, varios años		166227 —
Obligaciones e intereses de obligaciones de 1893		1082 48
Vales y certificados en fracciones de acciones		126358 60
Contratos de propiedades		11440 58
Intereses de acciones preferidas y de bonos de capital		33515 80
Diversos acreedores		38837 88
Letras a pagar		41012 39
Abonados		950286 77
Derecho de canje		454 20
Instalaciones y venta de materiales		58086 46
Valores y abonos dudosos		1224 53
Comunicaciones		566 15
Servicios varios en trámite		47801 —
Suplementos (varios)		24482 16
Caja Nacional de Jubilaciones		10671 42
Ganancias y Pérdidas		22647 43
		5011507 53

Carlos de Alzaga, presidente.—Francisco Albisu, secretario interino.—P. G. Sloan, administrador.—E. Wieprecht, contador.—C. C. Corti, síndico

Buenos Aires, 13 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre ... de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 4 octubre N. 11953 v-4 octu

1381

Terrenos de Golf en San Martín

Sociedad Anónima.

DOMICILIO EN BUENOS AIRES, CALLE DEFENSA No 465

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de Julio de 1907

Capit l autorizado.....	$ m/n	350.000 —
» subscripto e integrado........	» »	350.000 —

Balance mensual de saldos al 30 de Abril de 1922

DEBE	$ m/n
Terrenos, edificios, pavimentación, canchas, etc......	433075 88
Instalaciones, muebles y útiles	72282 23
Deudores varios...........	228 50
Caja y Bancos...	11101 53
	516688 14

HABER	$ m/n.
Capital.....................	350000 —
Obligaciones.	119750 —
Fondo de reserva..........	30000 —
Acreedores varios	3736 32
Varios	13201 82
	516688 14

Wm. G. Mackern, presidente. — R. Montgomery, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 4 octubre. N 11941 v-4 octubre.

01321

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: calle Pichincha No 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910

Capital autorizado..	$ m/l	2500000 —
» emitido......	»	1500000 —
» subscripto...		1176750 —
» realizado ...	»	1170710 —

Balance mensual de saldos al 31 de Mayo de 1922

ACTIVO		$
Accionistas.................		6010 —
Acciones		323250 —
Acciones a emitir.........		10.0 00 —
Propiedades		1697627 09
Deudores varios...........		38398 58
Varias cuentas............		139240 83
Existencia:		
Bancos ...... $	3722 54	
Caja........ »	576 23	4298 77
		3208825 27

PASIVO	$
Capital autorizado	2500000 —
Fondo de reserva	13768 79
» » previsión	114000 67
Varias cuentas	581055 81
	3208825 27

Buenos Aires, 14 de Junio de 1922

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo, director-delegado. — José Sanllorenti Ruiz, contador. — J. García Núñez, vocal-tesorero. — A. G. Manrique de Lara, síndico

Buenos Aires, 10 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E 4 octubre N 11952 v-4 octubre.

01277

Empresa Eléctrica "9 de Julio"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No 188—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Octubre de 1913.

Capital autorizado	$ m/n	400.000 —
» subscripto	» »	400.000 —
» realizado.......	» »	400.000 —

Balance mensual al 31 de Mayo de 1922

DEBE	$ m/n.
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	823467 44
Títulos y acciones	3500 —
Caja y Bancos.............	1577 95
Muebles, utiles y herramientas.................	1556 97
Arrendamientos....	192428 86
Acciones (Directorio).......	17500 —
Ganancias y Pérdidas......	12711 27
Varias cuentas	318994 05
	1376739 54

HABER	$ m/n.
Capital	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Directorio (acciones)	17500 —
Fondo de amortización y depreciación	95009 44
Fondo de reserva	12927 51
» de amortización, arrendamiento	45621 36
Varias cuentas.	415681 23
	1376739 54

M. Herlitzka, presidente. — Elias Treves, síndico

Buenos Aires. 28 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2o. Jefe.

E. 4 octubre. N. 11957 v-4 octubre.

LICITACIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

A las 15 horas del día 9 de Octubre del año 1922, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes para el verano del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.

e10 sept. O|169 v9 oct.

A las 15 horas del día 9 de Octubre del año 1922, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes para el verano del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División. Moreno 1550.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.

v- 9 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 9 de Octubre corriente a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la confección de ropa, calzado y demás útiles, con destino al personal de vigilancia, chauffeur de Boletines, ordenanzas, enfermeros y penados del establecimiento, durante la próxima estación de verano.

Expediente 336-A-922.

Para 1.400 uniformes de brin azul para penados

8.300 metros de brin azul de 0.75 de ancho.
39 gruesas de botones negros de 0.020, de hueso.
10 gruesas de botones negros de 0.015, de hueso.
30 gruesas de botones negros de 0.012, de hueso.
10 gruesas de broches para pantalón.
16 gruesas de hebillas para pantalón.
4 docenas de agujas Singer 31-15 del No. 2 y 3 rollizas.
2 docenas de agujas de mano No. 3, ojo dorado.
2 cajas de tiza color, cuadradas, mineral y blandas.

Para 1.400 calzoncillos de lienzo

800 metros trencilla blanca.
19 gruesas de botones blancos de hueso de 0.012.
1 caja de tiza negra, cuadrada, mineral, blanda.
2 docenas de agujas Singer 31-15 No. 2, rollizas.
2 docenas de agujas de mano No. 3 ojo dorado.

Para 1.400 camisas de lienzo

39 gruesas de botones blancos de hueso de 0.015.
1 caja de tiza negra cuadrada mineral, blanda.
2 docenas de agujas Singer 31-15 No. 2 rollizas.
2 docenas de agujas de mano del No. 3, ojo dorado.

Para 1.400 sábanas de lienzo

2 docenas de agujas Singer 31-15 No. 2, rollizas.
1 caja de tiza negra, cuadrada, mineral, blanda.

Para 1.400 pañuelos

310 metros de Madapolán de 0.90 de ancho.
3 docenas agujas Singer 31-15 No. 1, rollizas.

Para 700 fundas

1 docena de agujas Singer 31-15 No. 2 rollizas.

Para 700 tohallas de brin de Rusia

435 metros de brin de Rusia.
1 caja tiza negra, cuadrada, mineral, blanda.
1 docena de agujas Singer 31-15 No. 2, rollizas.

Para 700 pares de botines

175 metros cuadrados de cuero vaca cromo lustre.
700 kilos de suela macho para clavado.
3 docenas de badanas color natural.
175 metros de loneta americana de 1 metro de ancho.
700 pares de Cambrillones, tamaño mayor.
700 pares cordones trenzados negros de 0.90 de largo.
20.000 hojalillos negros No. 153.
18 metros de tela engomada para punteras.
26 kilos de clavos de hierro No. 4 y medio.
5 panes de cera negra de 100 gramos, para desformar.
35 hojas de papel de lija, media luna No. 1 1|2.
30 hojas de papel de lija. No. 1 1|2
5 rollos de papel de lija No. 1 1|2.
1 rollo papel de lija No. 0.
7 kilos de cola en cáscara.
3 docenas carreteles hilo cadena negra, No. 20.
4 docenas carreteles hilo lustre. No. 20, negro.
7 kilos de semillas No. 2 1|2.
4 kilos de almidón de mandioca.
6 fundas "Expedit" No. 7.
6 fundas "Expedit" No. 8.
10 litros de tinta negra para máquina.
3 litros de alcohol desnaturalizado.
500 gramos de campeche.
500 gramos de percloruro de hierro.
6 lápices punzó para marcar cueros.
6 tizas Baygorry para marcar cueros.
3 docenas de agujas Singer Columna No. 3.
6 docenas de agujas Singer Cañón No. 2.
2 kilos de puntas sin cabeza de 0.02.
2 kilos de puntas de París de 0.025.
12 kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
4 kilos de polvo de talco.

Para la confección de 700 platos y 700 cuchillos

195 hojalatas de D. XXXX de 0.51 por 0.71.
10 kilos de estaño puro.
30 kilos de alambre de hierro crudo No. 11.
5 litros de ácido muriático.
1 tijera circular a mano, (mediana).
1 tijera de hojalatero de 0.30 (Mathiesón).

Para uniformes de personal de vigilancia, ordenanzas, enfermeros, etc.—

60 metros de acolchado para gorras.
60 metros de loneta para forros, cartón gorras.
30 metros de Soutach dorado.
20 metros de Soutach plateado.
98 docenas de botones negros de hueso, de 0.015.
128 docenas de botones negros de hueso, de 0.012.
58 docenas de botones de metal plateado de 0.012.
28 docenas de botones dorados esféricos para gorras.
16 docenas de hebillas para pantalón.
16 docenas de broches para pantalón.
28 docenas de broches para cuellos de blusa.
48 ovillos hilo cordoné para hojalar, color kaki.
16 docenas de viseras.
16 docenas de barbijos.
16 docenas de tafiletes.
16 docenas de alambres de acero con sus aros.
1 caja de tiza mineral, blanca, blanda.
4 docenas de agujas de mano, No. 6 y 7 (ojo azul).
2 docenas de agujas Singer No. 2, 31-15, rollizas.
2 paquetes de alfileres de 4 centímetros.
12 tijeras para oficiales sastres del No. 50 de 28 ctms. largo.
45 cartones satinados No. 9.
17 doc. botones de presión "Tenco".

Para uniformes del chauffeur de los Boletines

0.50 metros acolchado para gorras.
0.50 metros de loneta forro cartón para gorras, color kaki.
18 botones negros de hueso de 0.015.
12 botones negros de hueso de 0.12.
18 botones de metal plateado de 0.012.
2 hebillas para pantalón.
2 broches para pantalón.
2 broches para cuellos de saco.
2 viseras.
2 barbijos.
2 tafiletes.
2 alambres de acero con sus aros.
4 botones esféricos dorados para gorras.

El Secretario.

v-9 Octubre

LICITACIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo a las 15 horas, para la provisión de libros e impresos con destino a la Mesa de Entradas General para el año 1923, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente número 16636-M-922, que se encuentra en la sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922. — El Secretario.

e-30 sepb. o/27 s/pp. v12 oct

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas, para la provisión de botas e impermeables con destino al personal de la Insp. General de Calzadas del Departamento de Obras, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente No. 13374-D-922, que se encuentra en la sala de licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —El secretario.

e2 oct. s/pp O/30 v14 oct.

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes próximo a las 14.30 horas, para la provisión de artículos de pinturería, cemento portland, yeso y chapas de hierro canaleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1922. —El Secretario.

e26 sept. s|pp O|936 v4 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Expediente 46785-A-922, llámase a licitación para la provisión de 225.000 kilos de harina de trigo "Doble Cero" con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 4o. trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 4 de Octubre pmo. a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —El Secretario.

e26 sept. s|pp O|6447 v6 oct.

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes próximo a las 15, para la construcción de obras sanitarias en el Parque 3 de Febrero, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1922 —El Secretario.

e26 sept. s|pp O|939 v4 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 49.021-D-922, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería con destino a la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 5 de Octubre pmo., a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922. — El Secretario.

E. 27 sepbre. spp. o|6453 v7 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante a las 14 horas para la provisión de baldosas amarillas de 9 panes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922 —El Secretario.

e28 sept. O|942 s|pp v6 oct.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes próximo a las 14.30 para la provisión de cascotillo, granza colorada y polvo puro de ladrillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922. —El Secretario.

e28 sept. O|945 s|pp v6 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de Ropería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 16 de Octubre de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. —El Director.

v16 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 17 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión de carnes y extras, papas y batatas. Informes: Reconquista 239. — La secretaria.

v17 oct.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres

(Provincia de Buenos Aires)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; leche y manteca; drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1923. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 27 de Octubre de 1922, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650, Capital Federal), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Septiembre 27 de 1922. — El Director.

v27 octubre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva, Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado y jabón, culto, librería, papelería, harinas de trigo, leche y novillos para consumo, tabacos, combustibles (leña, petróleo y kerosene), aceites minerales, maderas, materiales para talleres, drogas, específicos, útiles de farmacia y ortopedia, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, para el año 1923. Tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. A.), el día 25 de Octubre del corriente año a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, Septiembre 25 de 1922. — El Director.

v-25 octubre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, OLIVA

Economato

Lista general de artículos cuya adquisición se conceptúa necesaria para el abastecimiento del Asilo en el año 1923:

Comestibles—

5.000 Kgs. de aceite de oliva en envases de 10 kilos.
150 Kgs. achicoria p. mezcla.
450 " aceitunas verdes.
180 " aceitunas negras.
40.000 " afrecho de trigo.
1.500 " alcohol desnaturalizado.
10 " anís en grano.
3.800 " arroz de 1a.
35.000 " Arroz de 2a.
3.000 " azúcar refinada.
50.000 " azúcar tucumana o similar
14.000 " Avena aplastada.
150 latas atún en aceite.
11.500 Kgs. arvejas secas partidas.
5 " azafrán en hebra.
26 latas anchoas.
10 " ananás.
30 " alcaparras.
700 Kgs. bacalao Noruega o tipo Noruega.
2.500 Kks. café Brasil en grano tostado.
500 Kgs. café Caracolillo, en grano tostado.
400 Kgs. café Puerto Rico, en grano tostado.
500 Kgs. café Moka, en grano tostado.
20 Kgs. canela molida.
16.000 " cebada para sopa.
1.500 " conserva de tomate en envases de 2 1|2..
400 latas Calamares en latas de 400 gramos.
400 latas Camarones en latas de 400 gramos.
250 latas Champignón, en latas de 400 gramos.
600 Kgs. ciruelas secas.
500 " dulce membrillo, en latas de 5 Kgs.
200 cajas escarbadientes, en cajas grandes.
2.850 tarros extracto tomate concentrado.
4.000 Kgs. fariña.
3.000 " fideos sémola.
6.800 " fideos de 1a.
35.000 " fideos de 2a.
9.100 " garbanzos.
3.600 " grasa de vaca "La Negra"
6.500 " harina de maíz.
207.200 " harina de trigo "00".
103.600 " harina de trigo "000".
20 " hongos secos.
185 latas langostas, latas de 500 grs.
250 " lenguas de cordero.
18.500 Kgs. maíz blanco p. mazamorra.
20 tarros mostaza Colman's.
5 Kgs. Nuez moscada (nueces).
1.200 " nueces.
500 " orejones.
250 latas ostras, latas de 250 grs.
1.200 " petit-pois.
20 Kgs. pimienta molida blanca.
800 tarros pimientos morrones.
18.850 Kgs. porotes tapes.
28.000 " porotos manteca.
120 " pimentón x1 kilo.
1.000 " pasa de uva Corintio.
10 " pimienta en grano blanca.
400 latas perdices en escabeche, envase de 2 aves.
160 latas pate-fois grass, 250 grs.
280 Kgs. queso postre tipo Chubut.
300 " queso Parmesano o Reggiano (importado).
750 Kgs. queso Sbrins.
800 " queso Goya.
200 latas sal fina Cerebos, de 1 kilo.
500 Kgs. sal fina en bolsas de 50 kilos.
35.000 Kgs. sal gruesa.
850 " sémola.
260 latas sardinas en latas de 1 kl.
240 " salmón.
450 " té (indicar marca, en latas de 1|2 libra.
100 Kgs. te suelto (indicar marca).
12.500 " trigo pelado para locro.
200 tubos vainilla, en tubos de 2.
2.500 litros vino tinto tipo Mendoza.
1.350 " vinagre de vino.
10.050 Kgs. yerba argentina.
650 " yerba paraguaya, en envases de 1 kilo.
1.400 litros leche de vaca.
1.110 novillos para consumo (mestizos).
150.000 Kgs. papas para consumo.

1.500 Sapolios o similares.
500 ladrillos ingleses.

Ropería—

8 Kgs. aceite p. máquina.
12 agujas colchonero.
150 paquetes agujas modista.
1.200 agujas máquina.
10 paquetes agujas sastre.
2 Kgs. alfileres comunes.
2.000 Mts. arpillera forro colchones.
8.200 " bombasí de color.
600 botones niquelados p. saco.
200 " botones niquelados chicos.
5.000 botones de hueso, pantalón.
250 gruesas botones para camisas (hueso).
400 botones p. guardapolvos.
800 botones p. delantales.
350 Mts. brin azul p. traje talleres.
980 " brin kaki p. uniforme.
500 broches ho. p. pantalón.
1.000 Mts. cotín p. forro de colchón.
200 " brin blanco p. guardapolvos.
1.500 camisetas para hombre y mujer.
500 colchas blancas.
8.200 Mts. cotona p. batones.
60 dedales p. modista.
600 frazadas grises.
30 gorras paño uniforme.
30 gorras brin uniforme.
6.400 Mts. griseta p. traje asilados.
500 Mts. género p. impermeable doble faz.
3.000 carreteles hilo de coser, blanco y negro.
150 ovillos hilo para hilvanar.
300 iniciales bordadas sobre paño.
300 iniciales bordadas sobre brin.
2.000 Kgs. lana nueva lavada.
35.000 Mts. lienzo de un ancho.
2.000 pares medias p. hombre.
2.500 " medias p. mujer.
2.000 Mts. paño azul gris para traje asilados.
50 Mts. percalina rayada para forros.
450 Mts. paño azul p. uniformes.
800 repasadores de algodón, p. piso.
150 repasadores de hilo.
70 Mts. satiné p. forros.
500 sombreros de paño.
6 tijeras de modista.
250 tizas p. sastre.
4 litros tinta p. marcar ropa.
120 toallas de hilo.
300 toallas de baño.
1.000 Mts. uso doméstico doble ancho.
200 " uso doméstico de un ancho.

Zapatería—

40 Kgs. clavos para taco.
60 " clavos de bronce p. botines.
100 cueros de carnero.
100 ovillos hilo cáñamo p. botines.
60 Kgs. semilla p. botines.
1.200 " suela macho.
140 Mts. vaqueta.

Tabacos, etc.—

8.000 cajas fósforos.
6.500 libritos papel de fumar.
2.500 Kgs. tabaco.

Artículos lavado y jabón—

140 Kgs. Aceite de coco.
1.250 bolsas azul p. ropa.
60 Kgs. almidón.

2.500 " ceniza de soda.
1.280 " cloruro de cal.
500 gramos esencia bergamota.
500 " esencia Lavanda.
500 " esencia Romero.
500 " esencia Néroli.
2.800 Kgs. resina H.

1.800 " soda cáustica.
280 " soda comercial.
2.000 " sebo

Combustible—

3.600 toneladas leña de algarrobo.
100 toneladas petróleo crudo.
100 cajones kerosene en latas.

Materiales—

400 Kgs. aceite de lino cocido.
5.000 " aceite especial para cilindros, M. Diessel.
2.500 Kgs. aceite para máquinas.
6 " ácido muriático.
250 litros aguarrás.
500 aisladores porcelana, forma carrúcula.
300 aisladores prensa hilos p. dos conductores.
1.200 Mts. alambre para instalación eléctrica.
50 Kgs. alambre fino p. escobas.
320 " albayalde en pasta.
250 bolsas aserrín blanco.
5.500 Kgs. carbón de fragua
25 " cinta aisladora p. instalaciones.
40 paquetes clavos comunes de una pulgada.
50 paquetes clavos comunes de 1 y 1|2".
40 Kgs. cola francesa.
800 Mts. cordón flexible p. instalaciones.
30 Kgs. estaño virgen.
200 esqueletos para cepillos de piso.
50 Kgs. estopa blanca.
80 fichas para tomacorriente.
250 Kgs. grasa consistente.
15 " hilo acarreto. p. colchones
20 " hilo acarreto para escobas
30 lápices carpintero.
20 mangos para hacha.
2.400 mangos para escobas.
500 mangos para cepillo piso.
24 mangos para masa.
150 Kgs. masilla blanca.
2.000 " paja de Guinea de 1a.
1.500 " paja de Guinea de 2a.
500 hojas papel de lija 1|2, 1, 2.
200 " papel tela esmeril.
2.000 Mts. pino Brasil, 2x12x4,90 mts.
50 porta-lámparas sin llave.
50 Kgs. sal amoníaco para pilas.
60 tomacorriente de porcelana.
150 Kgs. trevia raíz, para cepillos.
20 vasos de vidrio para pilas.
24 vasos porosos para pilas.
12 paquetes velas estearina para soldar.
100 cinc para pilas.
80 interceptores porcelana.
500 fusibles a cartucho.
100 llaves en bruto, machos.
100 llaves en bruto hembras.
160 lamas o sierras para metales, de 12".
500 lámparas filamento metálico, 110 volts.

Artículos para el culto—

60 Kgs. velas de cera para celebrar.
60 Kgs. velas de estearina para celebrar.
40 litros vino puro de uva para celebrar.

Farmacia—

25 Kgs. aceite de almendras dulce.
100 " aceite de bacalo blanco.
100 gramos aceite de Cadé.
100 " aceite gris.
30 Kgs. aceite ricino.
50 " aceite sésamo.
10 litros ácido acético puro.
500 gramos ácido benzoico.
50 Kgs. ácido bórico en polvo.
50 " ácido cítrico.
500 gramos ácido clorhídrico puro.
5 litros ácido clorhídrico comercial.
5 Kgs. ácido fénico cristalizado Merck.
1 litro ácido láctico.
500 gramos ácido nítrico puro
5 Kgs. ácido pícrico.
3 " ácido salicílico.
3 " ácido tánico al éter Mallinc'rodt.
1 Kgs. ácido tímico Darrase Freres.
2 frascos de 30 gramos adrenalina solución, Parkes Davis.
3 Kgs. Agar-Agar entero.
1 " Agar-Agar en polvo.
10 litros agua destilada de azahar.
5 " agua destilada de laurel cerezo.
3 litros agua destilada de rosa.
1.000 " agua oxigenada Merck.
25 Kgs. alcanfor en panes.
5 litros alcohol vulnerario.
500 gramos alcoholaturo raíz acónito.
10 Kgs. almidón en polvo.
1 " áloes socotrino.
1 " alquitrán vegetal.
10 " alumbre entero.
5 " alumbre en polvo.
10 litros amoníaco puro.
5 " amonio acetato líquido.
500 gramos amonio bromuro.
2 Kgs. amonio sulfoictiolato.
2 " antipirina Marck.
70 gramos apomorfina clorhidrato.
100 " argirol.
3 Kgs. aristol.
1 " arrenal.
10 " aspirina Bayer.
5 " atropina sulfato.
10 " azúcar de leche en polvo.
500 gramos azul de metileno.
25 Kgs. azufre precipitado.
5 litros bálsamo Fioravanti.
5 " bálsamo Opoldecdoc líquido.
1 Kgs. bálsamo del Perú.
1 " bálsamo de tolú.
10 " bálsamo tranquilo.
500 gramos belladona hojas, polvo.
10 litros bencina.
25 Kgs. bismuto subgalato Pauline Freves.
50 Kgs. bismuto subnitrato Pauline Freves.
270 gramos bromoformo Merck.
10 Kgs. Bufach.
1 " cafeína citrato Merck.
5 " cafeína pura Merck.
5 " calomel al vapor.
50 " calcio carbonato Pauline Freves.
5 Kgs. calcio cloruro Pauline Freves.
5 Kgs. calcio fosfato Pauline Freves.
3 Kgs. calcio glicerofosfato.
3 " calcio lactofosfato .
5 " carbón vegetal polvo Belloc.
250 gramos carmín clavillos.
500 " cáscara sagrada, polvo.
10 Kgs. cera blanca.
50 " cloral hidrato.
2 " cloroformo anestésico Pictet.
10 " cloroformo comercial.
1 " cobre sulfato.
5 " coca hojas.
100 gramos cocaína clorhidrato Mallinckrodt.
100 gramos codeína pura.
1 Kgs. colodeón elástico.
10 " cremor tártaro polvo.
10 " cremor soluble escamas.
250 gramos creosota de La Haya.
5 " digitalina cristalizada.
10 litros elixir paregórico.
250 gramos esencia de anís.
2 Kgs. ergotina Bonjeau.
1 litro ergotina líquida Ivón.
50 gramos esencia congac.
100 " esencia geranio.
100 " esencia lavanda.
250 " esencia limón.
250 " esencia menta.
250 " esencia romero.
50 litros esencia trementina Prack.
10 " éter sulfúrico Merck.
250 gramos eucaliptol.
500 " extracto belladona.
300 " extracto causulas suprarrenales Merck.
300 gramos extracto hipófisis Merck
250 " extracto genciana.
250 " extracto opio.
500 " extracto flúido achicoria.
500 " extracto flúido cáscara sagrado.
3 litros extracto flúido cáscara naranja amarga.
500 gramos extracto flúido espino cerval.
1 litros extracto flúido amammelis virgínica.
1 litro extracto flúido hidrastis canadienses.
250 gramos extracto flúido hipecacuana.
2 litros extracto flúido kola.
5 litros extracto flúido polígala.
5 litros extracto flúido ratania.
10 litros extracto flúido tolú.
1 litro extracto flúido biburneum P.
100 grs. emetina clorhidrato.
250 grs. fenacetina Bayer.
500 grs. fenoftaleína.
20 litros formol Merck.
5 kgs. gelatina plata.
100 grs. glicerina pura 30°.
50 grs. goma arábiga polvo.
500 grs. guayacol.
500 grs. guayacol carbonato.
10 grs. heroína.
250 grs. hierro glicerofosfato.
250 grs. hierro protoxalato.
10 kgs. iodoformo polvo Merck.
10 kgs. iodo sublimado Merck.
5 kgs. Jabón amigdalino.
50 kgs. jabón potásico Mulford.
10 kgs. kola nuez polvo.
5 kgs. lanolina Merch.
5 litros láudano líquido Sydeamm.
250 grs. lecitina.
5 kgs. licopodio.
50 kgs. lino semilla.
150 kgs. lino polvo.
2 kgs. luminal sódico.
25 kgs. magnesia calcinada Erba
40 kgs. magnesia carbonato.
1 kgs. magnesia glicerofosfato.
50 kgs. magnesia sulfato.
2 kgs. manita.
5 kgs. malva hojas.
5 kgs. manteca cacao.
5 kgs. manzanilla flor.
500 grs. mentol.
1 kgs. mercurio bicloruro.
1 kgs. mercurio bioduro.
250 grs. mercurio óxido amarillo.
125 grs. mercurio óxido rojo.
10 lts. metilo salicilato.
5 kgs. miel rosada.
80 kgs. mostaza polvo.
10 kgs. naftol, benzoato Merck.
50 grs. Novocaína.
10 kgs. nuez vómica polvo.
250 grs. opio polvo.
5 kgs. ovarina polvo Merck.
250 grs. pancreatina.
250 grs. pepsina amilásea.
250 grs. pepsina clorhídrica.
250 grs. piramidón.
100 grs. plata nitrato cristalizado.
10 lts. plomo subacetato líquido.
100 grs. podofilina.
3 kgs. potasio bicarbonato.
50 kgs. potasio bromuro.
10 kgs. potasio carbonato.
5 kgs. potasio clorato.
1 kgs potasio nitrato.
5 kgs. potasio permanganato.
10 kgs. potasio ioduro.
10 kgs. pomada mercurial doble.
1 kg. quina corteza polvo.
1 kg. quina bromhidrato.
5 kgs. regaliz polvo.
250 grs. resorcina.
500 grs. ruibarbo raíz polvo.
250 grs. sacarina.
3 kgs. salol.
5 kgs. sen hojas.
10 kgs. sodio benzoato Merck.
10 kgs. sodio bicarbonato.
5 kgs. sodio borato.
1 kgs. sodio bromuro.
3 kgs. sodio cacodilato.
5 kgs. sodio cloruro puro Merck.
5 kgs. sodio glicerofosfato.
3 kgs. sodio salisilato.
150 kgs. sodio sulfato.
250 grs. sodio ioduro.
1 kgs. Sulfonal Bayer.
50 kgs. talco de Venecia polvo.
2 kgs. tanalbina Bayer.
3 kgs. tanígeno Merck.
2 kgs. teobromina Bayer.
3 kgs. terpina hidrato.
10 kgs. tilo flor y brácteas.
5 tiocol Roche.
5 lts. tintura de árnica.
2 lts. tintura belladona.
2 lits. tintura benjuí.
10 lits. tintura canela.
3 lts. tintura de coca.
1 lts. tintura cochinilla.
5 lts. tintura de cáscara naranja amarga.
500 grs. tintura de estrofantus.
25 lts. tintura genciana.
2 lts. tintura jalapa compuesta.
3 lts. tintura de lobelia inflata.
1 lts. tintura de opio.
2 lts. tintura x de scila.
1 lts. tintura valeriana.
5 kgs. tiroidina polvo Merck.
10 kgs. urtropina Schering.
50 kgs. vaselina amarilla Schessbroug.
80 kgs. vaselina blanca Schessbroug.
5 kgs. vaselina líquida Merck.
2 kgs. veronal sódico Bayer.
5 kgs. cinc óxido.
500 grs. cinc sulfato.
500 grs. cinc sulfofenato.

Farmacia, específicos—

24 cajas adrenosina.
200 cajas bioplastina Serono 1 1|2 cc.
48 No. clorhetilo ampollas.
500 lts. hidroclorina Nol 1.
12 frs. iodolipol Raffo.
5 lts. lisol.
38 frs. morubilina.
25 amp. Neosalvarsan 0.15, 0.30, 0.45, 0.60, de cada una.
24 cajas pantopon Roche.
144 cajas pluriglandina con ovario Biol.
48 cajas pluriglandina con testo Biol.
50 vacuna antipiógena polivalente.

Ortopedia y útiles varios-farmacia—

2.000 kgs. algodón hidrófilo.
50 No. agujas inyecciones hipodérmicas.
50 No. agujas inyecciones intramusculares.
12 No. bolsas para hielo.
50 No. cánulas irrigador rectales
40 No. cánulas irrigador vaginales.
50 No. Cagut No. 0, 1, 2 y 3.
144 No. cepillo limpia dientes.
30 No. cepillo limpia uñas.
60 cepillo limpia tubos.
3.000 mts. gasa hidrófila.
24 par guantes de goma. No 7 y 7 1|2.
50 No. dedos de goma.
24 No. irrigadores vidrio x 1 litro.
24 No. irrigadores vidrio x 2 litros.
36 No. insufladores p. suero.
25 No. intermediarios metal p. jeringas.
200 No. jabón bicloruro.
500 No. jabón glicerina.
24 No. jeringas sistema Luer 1 cc.
50 No. jeringas sistema Luer 2 cc.
24 No. jeringas sistema Luer 5 cc.
12 No. jeringas sistema Luer 20 cc.
50 No. jeringas gomas (pera), surtidas.
24 No. lápices dermográficos.
1.000 mts. lienzo para vendas.
1.000 mts. linón para vendas.
50 cajas pinceles pluma, surtidos.
60 libritos tafetán inglés.
144 carretes tela adhesiva.
36 No. termómetros clínicos Pilischer.
12 No. termómetros para baño.
200 mts. tubo goma p. irrigador.
30 mts. tubo goma p. insuflador.
12 No. tubo goma Fauche.
50 cajas aa sellos Sillimbial 14, 15 y 16.

5.000 No. corchos surtidos.
250 No. aa cajas cartón cuadradas del 3 al 12.
250 No. aa cajas cartón redondas del 3 al 12.
125 cajas madera redondas de 3 al 6.
50 No. aa Robinetes cauchú.
500 No. aa ampollas de vidrio p. suero 250 y 500 gr.
24 No. aa embudos de vidrio de 100, 250 y 1.000 g.
12 No. aa espátulas de acero 10, 15 y 20 cts.
500 No. aa frascos vidrio p. despacho 15 a 500 gr.
100 No. aa frascos goteros del 15, 30, 60 y 90 gr.
250 No. aa frascos boca ancha tapa esmer. 15 a 60 gr.
125 No. aa tarros porcelana tapa celuloide 30, 60 y 150 gr.
1.000 No. aa bolsas papel p. despacho de 500 y 1.000 grs.
12 No. lactobutirómetros.
6 No. aa. lámpara vidrio alcohol 500 y 100 grs.
24 No. aa. medidas vidrio 30, 60 y 250.
6 No. aa. medidas loza 500 y 1.000 grs.
3 No. aa. morteros de pasta de 10, 20 y 30 cent.
24 No. aa. ovillos hilo p. despacho.
6 No. ovillos hilo fino p. sobre-tapas.
5 kgs varillas de vidrio surtidas.

Librería, útiles escritorio—

Esta sección comprende libros en blanco para contabilidad y registros en general, papel timbrado, planillas, impresos en general y útiles de escritorio en general. Solicítense listas de artículos y modelos de los trabajos. — El Director.

v-25 octubre

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, impuestos internos, lotería y correo.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1922, a las 15 horas, en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Noviembre.

Buenos Aires, Agosto de 1922.

v11 octubre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Empréstito "Banco Hipotecario Nacional—Ley 2842 de 29 de Octubre de 1891

De conformidad con lo manifestado por el Banco Hipotecario Nacional y lo resuelto por la Junta de Administración en sesión de 14 del corriente, se hace saber a los tenedores que se ha dispuesto la cancelación total a la par de los títulos de este empréstito el día 15 de Octubre próximo, debiendo presentarse a su rescate en esta Tesorería con los cupones adheridos, con el de Abril de 1923 inclusive.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. — El Secretario.

v-15 ocb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de 46 casas individuales, a edificarse en el Barrio Marcelo T. de Alvear, sito en las calles Juan B. Alberdi y Olivera, en esta Capital, de acuerdo al pliego de condiciones, bases de licitación y planos que se suministrarán a los interesados, en la Oficina de la Comisión, calle Defensa No. 771, en ésta Capital, todos los días, de las 13 a las 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma Oficina, el día 5 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. — El secretario.

v5 oct.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 80.27 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el Riachuelo, en Paso Pexoa, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922.

v-20 ocb

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Enero al 30 de Junio de 1923, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Prisión Nacional, Pasco 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.); Escuela Insdustrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: Carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta para la Colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1922. — El jefe de la Dirección Administrativa.

v7 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre de 1922, a las 15 horas, para las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela No. 15 de Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero). Datos, en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero, capital de la provincia del mismo nombre, y en Estación Pinto (Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v17 octubre.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 16 de Octubre próximo, para la adquisición de diversos artículos destinados a los automóviles de la repartición y que necesitarán durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos. Datos, en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v16 octubre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 11 de Octubre próximo, para la adquisición de libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios a las oficinas de esta repartición, durante el año 1923. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v11 octubre

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al establecimiento, durante el próximo mes de Octubre de los siguientes artículos:

6.500 kilos de verdura fresca surtida.
605 docenas de naranjas buena clase.
605 docenas de bananas buena clase.

La licitación se verificará el día 25 del cte. a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, (Pasco 2113 en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Los propuestas escritas deben ser presentadas en sobres lacrados.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse al establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Septiembre 18 de 1922. — El secretario.

v25 oct.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas, del 3 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras de ampliación del edificio, sanitarias e instalación eléctrica, en el local de la escuela para niños débiles del parque Lezama. Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodriguez No. 935, 2o. piso.)

El Secretario General

v- 30 octubre

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al establecimiento, durante el próximo mes de Octubre, del siguiente combustible:

30.000 kilos carbón Cardiff; 20.000 kilos carbón Glosgow; libre de pizarra y dos veces zarandeado.

La licitación se llevará a cabo el día 4 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en la Dirección del establecimiento, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, dirigirse al establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Septiembre 27 de 1922. — La dirección.

v4 oct.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 13 de Octubre próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran: 70.000 pares de borceguíes, 100 cajas betún, 66.500 cintas para gorras, 33.000 cepillos de dientes, 15.000 para coys y 16.000 para lustre, 16.000 juegos de cucharas, cuchillos, tenedores, jarros y platos, 23.000 clásticos camisetas de algodón, 33.500 clásticos de lana blancos, 1.500.000 botones, 2.000 mts. cretona, 26.000 kilos lana criolla para colchones, trencillas, percalinas, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v13 octubre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del día 20 de Octubre para la adquisición de 2.327.00 metros de caños para perforaciones y 4 zapatos para los mismos. Planos y pliegos de condiciones en la Sección Hidrología y Perforaciones todos los días de 12 a 18 y sábados de 9 a 12. Maipú 1241. — El secretario.

v20 octub.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 20 de Octubre próximo a las 16 horas, para la provisión de ciento treinta y uno (131) uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio.

Datos y pliegos de condiciones, en la Primera Sección de la Subsecretaría.

Casa de Gobierno, 2o. piso.

Septiembre 18 de 1922. —

c20 sept. O|1725 v20 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de acero dulce, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 25 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-24 ocb.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas, destinados al Laboratorio de la Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Octubre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1922.
L. Celasco
Secretario.
v-21 Octubre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 78.000 kilogramos de Cloro líquido envasado en cilindros de 78 kilogramos de contenido cada uno, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 9 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1922.—L. Celasco, secretario.
v7 octubre.

Por disposición del Directorio, se llama a subasta pública para la venta de 6000 (seis mil) toneladas métricas de resíduos provenientes de la fabricación de alúmino férrico que la Institución produce en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Ssanitarias de la Nación y serán abiertas el 18 de Octubre próximo, a las 15, en presencia de los interesadas que concurran al acto.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1922. —J. A. Bosisio, Prosecretario.
v17 octubre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Obras de saneamiento de Bahía Blanca

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras, en la ciudad de Bahía Blanca: a) Red de colectoras con sus bocas de registro, conexiones domiciliarias y demás accesorios; b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima desde la esquina de Chile y Pedro Pico hasta su desembocadura en el mar; c) Red general de caños de drenaje para las colectoras en la ciudad y para la cloaca máxima: d) Reposición de los afirmados y veredas levantados para la instalación de las cañerías.
La construcción de esas obras comprende el suministro de materiales y su colocación, y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 23 de Noviembre próximo, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca hasta el 20 del mismo mes.
Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación(, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.
Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Bahía Blanca, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal.
Las propuestas serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 15 horas, en esta Capital, (calle Charcas 1840), en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1922. —L. Celasco, secretario.
v22 nov.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 3 de Octubre próximo a los 15, para la provisión de 4.500 tramos de vía decauville y accesorios para la ejecución de las obras que lleva a cabo esta Dirección General.
Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Septiembre 4 de 1922.
e4 sept. O|1699 v3 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Octubre próximo, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes (Paseo Colón 533), por el suministro de correas de diferentes tipos y medidas, de acuerdo al pliego y especificaciones que podrán ser retiradas de la misma, entre las 13 y 15 horas los días hábiles, y de 10 a 11 horas los sábados. — Supte. Gral. de Almacenes.
v3 octubre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de octubre próximo, a las 16 horas, para la demolición del edificio ubicado en la calle José Evaristo Uriburu No. 876, expropiado para el Policlínico San Martín.
Plano, pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1922
E. 17 sepbre. o|1708 v16 octubre.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Colonia Barón a Mirasol, F. C. Sud, Gobernación de la Pampa.
Datos, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Octubre 1o. de 1922.
v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo, a las 15, para la provisión de 5 toneladas de acero en barras, 59,90 m3. de madera dura y 350m3 de tablones pino Spruce.
Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, 1o. de Octubre de 1922.
v30 octubre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase por 2a. vez a licitación pública hasta el día 3 de Noviembre próximo a las 16 horas, para el suministro de: pino tea en tablas, tirantes, vigas, etc.
El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso los días hábiles de 13 a 17. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922.—El Inspector General.
v3 nov.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-7237, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, hallado en el Canal de Las Palmas por el capitán del vapor nacional "Británica" cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 4.58 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.72 metros, sin nombre, teniendo a popa el número 1921, pintado interior y exteriormente de miño, la borda de azul, forro liso de pino tea, con cuatro bancadas, una defensa a proa, tres toleteras, dos toletes, un remo roto pintado de color miño, una chumacera a popa y con catorce pares de curvas.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.
v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre no señal alguna, cuyas características y dimensiones son las siguientes:
Pintado de blanco interior y exteriormente, midiendo seis metros de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.
v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-10317, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "La Querida" hallada a pique y abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, cuyas características y dimensiones, son las siguientes:
Eslora 4.78 metros, manga 1.40 metros, puntal 0.47 metros. Con nueve curvas de algarrobo, dos bancadas, taco a popa, popa cuadrada, cuatro toleteras y forro de cedro.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.
v7 nov.

Ministerio del Interior

Cementerio del Norte

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos que se expresan a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellos depositados, que si dentro de los ocho días (8) de iniciada la presente publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.
Primera sección.—
39 Félix T. Larrague.
59 José Bertoldi.
93 Albina B. de Traverso.
94 Pedro Bordogorry.
150 Ramón Carmona.
Galería subterránea—
1 Antonio G. Savio.
2 Margarita G. D. de Godoy.
8 Antonio Natta.
54 Alberto C. Gornador.
63 Eduardo Capilla.
68 Alejandro Presloy.
75 Corina Reynal O'Connor de Elliot.
76 Ofelia Storni.
102 Pedro A. Cadosho.
Septiembre de 1922. — El Secretario.
E. 27 sepbre. spp. o|6456 v5 octubre

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en las sepulturas que se detallan a continuación, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos en ellas depositados para ser colocados en el Osario General.
Sección 6a., Manzana 9a., Tablón 1 al ocho.
Sección PI. Manzana T. I. Tablón 10 al 11.
Sección PI. Manzana T3. Tablón 10 al 11.
Sección PI. Manzana T2. Tablón 10 al 11.
Sección PI. Manzana T4. Tablón 10 al 11.
Sección 8 A. Manzana 3. Tablón 17.
Sección 8 A. Manzana 6. Tablón 17.
Sección 12 A. Manzana 3. Tablón 17.
Sección 12 A. Manzana 6. Tablón 19.
Sección 12 A. Manzana 9. Tablón 22.
Sección 12 A. Manzana 3. Tablón 19 al 20.
Anexo. Manzana 3. Tablón 14.
Sección 15a. Manzana 1a. Tablón 19.
Sección 15. Manzana 2a. Tablón 19.
Sección 15. Manzana 2a. Tablón 20.
Sección 15. Manzana 3a. Tablón 19 al 20.
Sección 15. Manzana 6a. Tablón 20 al 21.
Sección 15. Manzana 9a. Tablón 19.
Septiembre, 1922. — El Secretario.
e26 sept. s|pp O|6450 v4 oct.

Ministerio de Hacienda

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Corman Fratela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1922.— El Secretario.
v14 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta caja solicitando pensión, doña Indalecia Olmos de Sosa, por sí y sus hijos menores Lautaro Ricardo, María Lastenia, Indalecia Olga, Modesto Víctor, María Ofelia, Miguel Angel, René, Dardo del Valle, Dora Rosa y Luis del Carmen Sosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Carmen Sosa Ruiz.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922 —El Secretario.
v4 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta caja solicitando pensión, doña Ramona Magariños de Castro y doña Sara María Castro, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Félix Castro.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —El Secretario.

v4 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta caja solicitando pensión doña Paula Rivas de Ferreyra, por sí y sus hijas menores Juana, y Edilia Ferreyra, en su carácter de viuda e hijas legítimas del exagente de la Policía de la Capital, don Pedro Ferreyra.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —El Secretario.

v4 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta caja solicitando pensión, doña Catalina Tazoz de Cerutti, en su carácter de madre del ex-Oficial Tornero del Arsenal del Río de la Plata, don Angel Cerutti.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —El Secretario.

v4 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Ana Jofré de Vázquez por sí y sus hijos menores Osvaldo Argentino y Héctor Ladislao Vázquez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Ladislao Arturo Pablo Vázquez.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —El Secretario.

v4 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta caja solicitando pensión doña Ana Martín de del Pino, en su carácter de viuda del ex-Mayordomo de la Aduana del Rosario de Santa Fe, don José del Pino.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —El Secretario.

v4 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta caja solicitando pensión, doña Ernestina Chaparro de Restaino, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Antonio Restaino.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —El Secretario.

v4 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta caja solicitando pensión, doña Carmen Nerri de Naccarato, por sí y sus hijos menores Santos, Serafina, Juan Alfredo y Ernesto Humberto Naccarato, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Miguel Naccarato.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —El Secretario.

v4 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agapito Arias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1922. —El Secretario.

v23 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. —El Secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Caruso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.— El Secretario.

v11 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Concepción Cardozo, que deben apersonarse a la sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — El Secretario.

v4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Néstor Peñalba**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —El secretario.

v7 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José María Castaño**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —J. Serrano, secretario.

e30 sept s|pp 1815 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mario Marcos Rojas**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1816 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Santiago Mutti** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1817 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan V. Stang**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1818 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Russo o Musso o Carlos Contreras o Greire o Faibre o Raúl Montenegro**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1819 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Esteban Sadi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1820 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino Romero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er., piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922 —C. F. Figueroa, secretario.

e26 s|pp 1804 v31 oct.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Atiliano Hervas**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1921. — José C. Miguens, secretario.

E. 27 sepbre spp. 1814 v2 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita al señor **Antonio Ardisón**, para que dentro del término de tres días comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no comparece.

Paraná, Septiembre 9 de 1922.—Ramón Soler, secretario.

e26 sept. s|pp 1805 v8 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita al señor **Acacio Pérez**, para que dentro del término de tres días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Defensa Agrícola, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no comparece.

Paraná, Septiembre 27 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

e3 oct. s|pp 1824 v5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita al señor **Guillermo Larrique**, para que dentro del término de tres días comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes, si no comparece.

Paraná, Septiembre 27 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

e3 oct. s|pp 1825 v5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días a don **Nicanor Lezama**, para que comparezca ante S. S. a practicar el recono-

cimiento de la firma que suscribe el documento agregado a fs. 5 de los autos caratulados "Ministerio de Agricultura de la Nación, contra Nicanor Lezama, cobro de pesos", bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma si no compareciere.

Paraná, Septiembre 27 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

e3 oct. s|pp 1826 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisco **A. Cerutti**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e26 sept. s|pp 1811 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique J. Bourdieu**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre .... de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

e26 sept. s|pp 1812 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José María Fernández y Roldán Merino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. —J. Serrano, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 16 sepbre. spp. 1789 v21 octubre.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Julio A. Funes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, sino comparecieren en el plazo expresado. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. — Carlos A. Mansilla, **secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.

E. 16 sepbre. spp. 1790 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Hecht**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el **delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922. —E. Sosa secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 12 sepbre spp. 1782 v17 octubre.

---

trucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Abraham Domínguez y a Horacio Provodi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y complicidad respectivamente, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 12 sepbre. spp 1783, v17 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se hace saber por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al ciudadano **Juan Bernardo Echaire**, que debe comparecer a este Juzgado a estar a derecho dentro del término mencionado, bajo los apercibimientos de Ley.

Paraná, Septiembre 12 de 1922. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e15 sept. s|pp 1788 v20 oct.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a **Raúl Fernández Matilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. Carlos A. Mansilla, secretario.

e19 sept. s|pp 1792 v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Samuel Strik**, acusado por defraudación **y Jorge Castriota, acusado por** hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las **causas** que se les sigue por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — **Horacio Ortiz** Rosquellas, secretario.

e19 sept. s|pp 1791 **v24 oct.**

Por disposición del Juez de **1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la** República Argentina, doctor Adolfo Casabal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente, a don **Bernardo Ballejos**, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo **de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse** al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1922. —Carlos E. González del Solar, secretario.

e19 sept. s|pp 1793 v5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a las leyes 8129 y 4707, que a continuación se expresa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Infractores a la ley 8129:

Ataidez Pascual, clase 1903, Matrícula 1128, Distrito Militar 35.
Ferrigna Emilio, Clase 1904, Matrícula 622, Distrito Militar 33.
Zeballos Pedro, Clase 1903, Matrícula 2154, Distrito Militar 33.
Tarrats Carlos, Clase 1904, Matrícula 720, Distrito Militar 33.
Riedo Ramón T., Clase 1903, Matrícula 2156, Distrito Militar 33.
Romero Nicolás, Clase 1904, Matrícula 901, Distrito Militar 33.
Velásquez Servando, Clase 1903, Matrícula 1238, Distrito Militar 34.
Guerrero Sergio R., Clase 1903, Matrícula 1129, Distrito Militar 35.
Peinado Bonifacio N., Clase 1903, Matrícula 1144, Distrito Militar 35.
Sosa Silverio, Clase 1903, Matrícula 239, Distrito Militar 34.
Viera Juan G., Clase 1903, Matrícula 2161, Distrito Militar 33.
Escudero Ramón C., Clase 1904, Matrícula 964, Distrito Militar 33.

Infractores a la ley 4707:

Iraolagoitía Angel, Clase 1900, Distrito Militar 33.
Murillo Arturo, clase 1900, D. M. 33.
Bergonzi Juan E., clase 1900, D. Militar 33.
Noriega Bernardino, clase 1900, Distrito Militar 33.
Córdoba Roberto, clase 1900, D. Militar 33.
Saladina Guido, clase 1900, D. M. 33.
Bitullo Nicolás, clase 1900, D. M. 33.
Souza Rafael, clase 1900, D. M. 33.
Peretta Rafael, clase 1900, D. M. 33.
Peña Ignacio, clase 1900, D. M. 33.
Quesada José, clase 1900, D. M. 33.
Vexina José, clase 1900, D. M. 33.
Blotta Juan B., clase 1900 D. M. 33
Maida Domingo, clase 1900, D. M. 33
Johnson Tomás, clase 1900, D. M. 33
Faggiano Manlio R., clase 1900, Distrito Militar 33.
Ponce de León R., clase 1900, Distrito Militar 33.
Cárreras Salvador S., clase 1900, D. Militar 33.
Brentani Amaro, clase 1900, D. Militar 33.
Niedfold Horacio, clase 1900, Distrito Militar 33.
Diana Alberto, clase 1900, D. M. 33.
Semino Roque, clase 1900, D. M. 33.
Urea Luis G., clase 1900, D. M. 33.
Fernández Enrique C., clase 1900, D. M. 33.
Schork Jorge, clase 1900, D. M. 33.
Sosa Juan G., clase 1901, matrícula 832, D. M. 35.
Martínez Paulino D., clase 1896, D. Militar 33.
Tenaglia Alejandro J., clase 1901, D. M. 33.
Garrone Angel M., clase 1900, D. Militar 33.
Palmucci Paulino, clase 1900, D. Militar 33.
Andrada José J., clase 1900, D. Militar 33.
Romero Fermín, clase 1900, D. M. 33.
Zaragoza Félix, clase 1900, D. M. 33.
Garuana José, clase 1900, D. M. 33.
Albanese Vital, clase 1900, D. M. 33.
Neucione Antonio A., clase 1901, matrícula 459, D. M. 33.
Indelisato Juan, clase 1900, D. M. 33.
López Francisco, clase 1900, D. Militar 33.
Medina Antonio, clase 1900, D. M. 33
Muzzio Alfredo S., clase 1900, Distrito Militar 33.
Manganaro Pedro, clase 1900, Distrito Militar 33.
Tassistro Gerónimo, clase 1900, Distrito Militar 33.
Borzatto Antonio, clase 1900. Distrito Militar 33.
Santamaría Raúl G., clase 1900, D. M. 33.
Tassistro Gerónimo 1900, D. M. 33.
Sánchez Juan, clase 1901, matrícula 1092, D. M. 35.
Núñez Alejandro, clase 1901, M. 420, D. M. 35.
Armada Felipe, clase 1901, M. 418, D. M. 35.
Moyano Francisco, clase 1901, M. 584 D. M. 35.
Vázquez Miguel, clase 1901, M. 873, D. M. 35.
Coria Fernando S., clase 1901, M. 595, D. M. 35.
Bellinghi Andrés L., clase 1901, M. 1090, D. M. 35.
Sánchez Miguel, clase 1901, M. 620, D. M. 35.
Arroya José M., clase 1901, M. 981 D. M. 35.
Leiva Valerio, clase 1901, M. 991, D. M. 35.
Hertel Augusto, clase 1901, M. 977, D. M. 35.
Suárez Ramón, clase 1900, D. 33.
Pedernera Albano, clase 1901, M. 331, D. M. 35.
Arias Pedro A., clase 1900, D. M. 33.
Córdoba Froilán, clase 1900, D. Militar 33.
Barrios Pedro, clase 1900, D. M. 33.
Taborelli Agustín, clase 1900, D. Militar 33.
Scoppa Francisco, clase 1900, D. Militar 33.
Quiricone Argante, clase 1900, Distrito Militar 33.
Bezzani Antonio, clase 1900, D. Militar 33.
Fedeli Juan, clase 1900, D. M. 33.
Maldonado Antonio, clase 1900, D. Militar 33.
Pena Joaquín, clase 1900, D. M. 33.
Pielli Emilio, clase 1900, D. M. 33.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario, Septiembre 13 de 1922. — Jorge García González, secretario.

e9 sept. s|pp 1778 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado **Antonio Cristiani**, por hurto, y defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a de**recho en la causa** que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 sept. s|pp 1779 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Vicente Rubilotti**, para que dentro de **dicho plazo**, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue **por el delito de** defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —A. Barrionuevo, secretario.

e9 sept. s|pp 1780 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Domingo Marmo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán. Tercer piso. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —A. Barrionuevo, secretario.

e9 sept. s|pp 1781 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Bautista Faliacro, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.

e2 sept. s|pp 1773 v7 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Stabile, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que, por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1922. —Angel M. Cordero, secretario.

e2 sept s|pp 1774 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Rodolfo Monsalvo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 6 septiembre spp. 1813 v10 oct-

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días ,a Vicente Gennaro, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. Local del Juzgado, Palacio de Justicia — Carlos J. Guerello, secretario.

e6 sept. s|pp 1777 v10 octub.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos Ludovico Pablo Bazano, procesado por encubridor en el delito de hurto, Eduardo Simón, procesado por defraudación, Indalecio Lescano, procesado por homicidio, Juana Gilger, por robo, Juan Sala, por hurto y José Alfonso Núñez, por hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Septiembre once de mil novecientos veintidós.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

e14 sept. s|pp 1784 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Arechi, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación en instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 sept. s|pp 1785 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Andrés Conforti, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre... de 1922 —Miguel Frías Padilla, secretario.

e14 sept. s|pp 1787 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hugo Vari y a Alejandro Mabbée o Mabfeefe, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que por estafa se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de mil novecientos veintidós. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 22 sepbre spp. 1794 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Ernesto Curs o Cártes, acusado del delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 22 sepbre. spp. 1795 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Lucas Vaquel para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que se le sigue en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto, por infracción al art. 2o. de la Ley 8129.
Rosario, Agosto 14 de 1922. — Q. Munuce, secretario.

e-26 agt. s|p.p. 1757 v-30 sepb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Andrés Cavalli y Ramón Layana, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1922. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-29 agt. s|p.p. 1758 v-4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José Gerónimo y Ursino Vicente de Domínico, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — J. Serrano, secretario.

e5 sept. s|pp 1775 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días a Domingo Fortunato, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Setiembre 1 de 1922.— David Uriburu, secretario.

e5 sept. s|pp 1776 v9 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Antonio Suárez Orozco o Antonio Suárez, para que dentro del referido plazo comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 2o. piso, sobre la calle Tucumán.
D. González Cazón, secretario.

E. 1o. sepbre. spp. 1762 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Darío Solari, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de firma en documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1922. — M. Frías Padilla, secretario.

e-1o. sepb. s|p.p. 1766 v-6 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Méndola (a) "El Negro" y a Jacinto Hernández (a) "El Ñato", para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1922. — C. F. Figueroa, secretario.

e-1o. sepb. s|p.p. 1767 v-6 ocbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Manuel S. Beltrán, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Anastasio Nicolás Ntallo, acusado por estafa; Francisco Martínez o Martín Seliero o Pacheco por hurto; Alfredo Generoso Quinteros por defraudación; Pilades V. Ravina por quiebra y Ernesto Zavalía por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas que se les sigue y si así no lo hicieren serán declarados rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — G. F. Blaksley, secretario.

e-1o. sepb. s|p.p. 1770 v-6 ocbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Germán Rienda, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si no compareciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1922. —I. Jorge Albarracín, secretario.

e1o. sept. s|pp 1771 v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capi-

tal de la República Argentina, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Carinci**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1922 L. J. Albarracín, secretario.

e1o. sept. s|pp 1772 v6 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos:

Eleuterio J. Pereyra, clase 1891, matrícula 6.

Carlos Solusolia, clase 1890, matrícula 992.

Severiano Barrera, clase 1892, matrícula 1784.

Ramón Ferreyra, clase 1891, matrícula 514.

Anastasio Salgado, clase 1886, matrícula 273.

Cirilo Paredes, clase 1889, matrícula 1574.

José Rosales, clase 1889, matrícula 679.

Jacinto S. Astrada, clase 1900, matrícula 1096.

José Cavallero, clase 1899, matrícula 1509.

Juan Romero, clase 1893, matrícula 1756.

Juan Castello, clase 1896, matrícula 1872.

Amadeo Sebellino, clase 1898, matrícula 755.

Borez o Boris Salzmann, clase 1898 matrícula 947.

Vidal M. Laborda, clase 1894 matrícula 29.

Nestor D. Aguirre, clase 1894 matrícula 1813.

Bernardo Sara, clase 1900, matrícula 528.

Juan Bautista Urreta, clase 1891, matrícula 522.

Vicente A. Bustamante, clase 1900 matrícula 572.

Zenón Ferreyra, clase 1900, matrícula 1442.

Rómulo A. Almeyra, clase 1900, matrícula 22.

Carlos Juan Bello, clase 1900, matrícula 89.

Juan Cavaguero o Cavagnero, clase 1894, matrícula 613.

Julio A. Bichsel, clase 1900, matrícula 1935.

Teodoro Ríos, clase 1900, matrícula 498.

José R. Martínez, clase 1899, matrícula 1283.

Carlos Stassi, clase 1899, matrícula 1562.

Manuel D. Rodríguez, clase 1900, matrícula 1002.

José Balzula, clase 1898 matrícula 1058.

Eulogio Alaniz, clase 1898, matrícula 296.

Fortunato Iribarne, clase 1900, matrícula 1452.

Ramón Soria, clase 1894, matrícula 385.

Félix Ramírez, clase 1894, matrícula 883.

Aníbal A. Sosa, clase 1892, matrícula 795.

Severo Cuello, clase 1898, matrícula 1088.

Antonio Bressan o Bressau, clase 1882, clsae 222.

José Berta, clase 1898, matrícula 635.

Pablo S. Zanotti, clase 1879, matrícula 143.

Ricardo L. Bassola, clase 1897, matrícula 737.

José Tello, clase 1893, matrícula 184

Luis Nicolás Lamino, clase 1896, matrícula 1301.

Josefino A. Gauna, clase 1897, matrícula 1034.

Justo F. Uytebavech, clase 1893, matrícula 1993.

Tomás D. Bringas, clase 1895, matrícula 1074.

Hipólito López, clase 1891, matrícula 19.

Raúl D. Freytes, clase 1900, matrícula 148.

Rosario P. Agüero, clase 1897, matrícula 493.

Ignacio Mur, clase 1900, matrícula 423.

Domingo Juárez, clase 1901, matrícula 445.

Robustiano Guzmán, clase 1901, matrícula 756,

para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y prestar declaración en el juicio que por infracción al art. 66 de la Ley 4707 se les sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieren dentro del expresado término.

Bell Ville, Septiembre 20 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

e23 sept. s|pp 1796 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Félix Blanco** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 23 sepbre. spp. 1797 v28 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicanor Pereyra**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922 —Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 23 sepbre spp. 1798 v28 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Flores**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1821 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **David Schulz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1822 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio de la Sierra**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

e30 sept. s|pp 1823 v6 nov.

Por mandato del señor Juez Federal de la Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se hace saber por el término de cinco días, a don **Salomón Mattar**, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Señor Procurador Fiscal en representación de la Defensa Agrícola, se ha dictado la sentencia que se transcribe a continuación: "Paraná, Marzo 13 de 1918. — Autos y Vistos: Resultando que el demandado don Salomón Mattar fué citado de remate en la persona de su Defensor con fecha trece de Diciembre de mil novecientos diez y siete, fs. 20 v., en cuyo acto se le hizo entrega de las copias de la demanda y demás recaudos; y que a fs. 21 se presenta dicho Defensor manifestando que no tiene excepciones que oponer al progreso del juicio. — el Juzgado, de conformidad con lo que dispone el art. 268 de la Ley de Procedimientos, — resuelve mandar se lleve adelante esta ejecución, hasta hacerse cumplido pago al acreedor, del capital, con costas al ejecutado. — Firmado: E. R. Fierro".

Paraná, Septiembre 27 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

e3 oct. s|pp 1827 v7 oct.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L-9561, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, hallada en la boca del riacho Las Víboras, jurisdicción de la Suprefectura de La Paz, por don Anacleto Caraballo, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 3.50 mts., manga 0.95 mts. y puntal 0.32 mts., 4 pares de curvas de laurel, taco a proa de laurel, popa espejo, tablazón de madera de cedro, plan de timbó colorado. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Bunos Aires, Septiembre 12 de 1922. —A. B. Nieva, oficial mayor.

v19 oct.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-9335, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denodima Uruguay, matrícula No. 13188, hallado en la playa del Río de la Plata, detrás de los tanques petroleros, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 4.70 mts. manga 1.75 mts. y puntal 1.00 metro. Con tres cuarteles, timón, un anclote y 21 metros de cadena.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v19 oct.